



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

TRABAJO INTEGRADOR FINAL:

**“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA
AGENDA 2030 Y DE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN LA CIUDAD DE
CASILDA”**

ALUMNA: PAOLA FERRERO

DIRECTOR: PROF. HERNÁN CIANCIARDO

ROSARIO, 13 AGOSTO DE 2021

paola_fd94@hotmail.com

AGRADECIMIENTOS:

A mis padres que me acompañan desde algún lugar ubicado fuera de este plano terrenal, pero muy cerca...

A la Universidad Nacional de Rosario, a la que siempre defenderé con orgullo a pesar de lo duro que se me hizo el camino...

Al Profesor Hernán Cianciardo por su tiempo, paciencia, generosidad, y predisposición dado que además de Director actuó como motivador en momentos que necesité empuje para seguir...

Gracias.-

RESUMEN

En el presente Trabajo de Integración Final se elabora un posible Proyecto de Cooperación Internacional entre la Municipalidad de Casilda y AMEXCID (Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo) a efectos de obtener conocimientos y herramientas para la implementación de la Agenda 2030 en la ciudad a partir de los logros, lecciones aprendidas y desafíos enfrentados por un Municipio de México.

Para ello se da cuenta del contexto internacional y nacional que se muestran favorables para iniciar un proceso de territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en un gobierno local, utilizando la Metodología del Marco Lógico.

PALABRAS CLAVE: GOBIERNOS LOCALES - TERRITORIALIZACIÓN – ODS – MARCO LÓGICO – COOPERACIÓN SUBNACIONAL

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACCIÓN EN CASILDA: CONCEPTOS, PAUTAS Y MÉTODO	5
3. EL ESCENARIO INTERNACIONAL: LA IRRUPCIÓN DE LAS CIUDADES	10
3.1.: ENFOQUES TEÓRICOS Y NUEVOS CONCEPTOS.....	10
3.2.: LAS CIUDADES Y NACIONES UNIDAS.....	12
3.3.: DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM) A LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....	15
4. TERRITORIO DE INTERVENCIÓN: LA CIUDAD DE CASILDA	19
4.1.: DESCRIPCIÓN Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS.....	19
4.2.: CONTEXTOS NACIONAL Y PROVINCIAL.....	27
4.3.: INSTITUCIONALIDAD.....	30
4.4.: ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y ACTORES DE RELEVANTES.....	33
5. DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO DE INTERVENCIÓN	37
5.1.: ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN.....	40
5.2.: ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS.....	42
5.3.: ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS.....	43
5.4.: ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS.....	44
5.5.: DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO.....	47
6. PROPUESTA DE ACCIÓN ANTE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS	51
6.1.: RELACIÓN DE LA PROPUESTA CON LOS ODS.....	51
7. CONCLUSIÓN	53
BIBLIOGRAFÍA	54

FORMULARIO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

“Las ciudades son el lugar en donde la batalla por el desarrollo sostenible se ganará o se perderá” – Ban Ki-Moon, Secretario General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), 2013

En las últimas décadas el escenario de las relaciones internacionales ha cambiado, y aunque los Estados-Nación siguen ostentando una posición preponderante, han ido perdiendo poco a poco el monopolio y comparten espacios de diálogo con otros actores, entre ellos los gobiernos locales, en la definición de las diferentes agendas políticas globales.

En este marco, en 2015 los Estados Miembros de la Organización de Naciones Unidas acordaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de una agenda que dirigirá la acción global sobre las dimensiones económicas, sociales y medioambientales del desarrollo, hasta el año 2030.

Todos los ODS tienen metas relacionadas con el trabajo diario de los gobiernos locales, considerados como responsables políticos, catalizadores del cambio, y el nivel de gobierno mejor ubicado para vincular esos objetivos con sus comunidades.

Esto significa que si bien los ODS son de carácter global, y promovidos a nivel mundial, su alcance depende directamente de la capacidad de cada nivel gubernamental para implementar programas y proyectos que contribuyan a su materialización y territorialización.

Cuando se utiliza el concepto “territorialización” se hace referencia al proceso mediante el cual los gobiernos locales se apropian de los compromisos globales adoptados en la Agenda 2030, los internalizan, los localizan, y ello se visibiliza en la implementación de estrategias y acciones para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, elaboradas y ejecutadas en respuesta a necesidades de la ciudadanía, pero al mismo tiempo alineadas con la política nacional y provincial con el fin de crear una sinergia de esfuerzos y no socavar, duplicar u obstaculizarse uno al otro.

En virtud de lo hasta aquí descrito, se observa que el actual contexto internacional se muestra favorable para que el Municipio de Casilda, un gobierno local de la Provincia de Santa Fe, Argentina, inicie su proceso de territorialización de la Agenda 2030.

Por un lado, los gobiernos locales, son reconocidos por las agendas internacionales como actores clave en su localización, y por otro, ellos mismos perciben la necesidad de accionar en el sistema internacional para poder brindar respuestas locales a problemas globales. En el caso de esta agenda en particular, siendo parte por primera vez desde su determinación.

Asimismo, deben contemplarse muy positivamente para la ciudad tanto el actual contexto nacional como provincial, dado que ambos gobiernos dan muestra de su voluntad política compartida en este tema no sólo por pertenecer al mismo partido político, sino porque han suscripto los compromisos de la Agenda 2030 y han expresado reiteradamente la necesidad de adherir a la misma desde el nivel local.

Partiendo de lo mencionado, en este Trabajo de Integración Final (TIF) se propone elaborar un Proyecto de Cooperación Internacional entre la Municipalidad de Casilda y AMEXCID (Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo) a efectos de obtener conocimientos y herramientas para la implementación de la Agenda 2030 en la ciudad a partir de los logros, lecciones aprendidas y desafíos enfrentados por un Municipio de México.

La propuesta surge de observar tanto la agenda local y documentos y normas disponibles en el Digesto de la Municipalidad de Casilda, como de cuestionarios/conversaciones estructuradas en torno a preguntas clave fijas e idénticas con altos funcionarios tanto de la actual gestión como de la oposición en el Concejo Municipal, y con empleados de la planta permanente municipal con experiencia en diversas áreas. Asimismo, se realiza partiendo de las características propias y la realidad objetiva de esa institución, y resulta relevante mencionar que quien la elabora se desempeña desde hace doce años en el Municipio.

A los fines establecidos, este TIF se estructura en diferentes partes. En primer lugar se señalan aspectos teóricos y metodológicos para abordar la problemática. Luego se realiza una descripción de la ciudad de Casilda teniendo en cuenta sus recursos,

contexto nacional y provincial, institucionalidad, estructura de gobierno y actores relevantes.

Posteriormente se realiza un diagnóstico del contexto de intervención, para después dar lugar a la presentación de la propuesta de acción ante la problemática planteada.

La metodología utilizada es la que brinda el Enfoque del Marco Lógico (EML) (Camacho, H.; Cámara, L.; Cascante, R. y Sainz, H. Fundación CIDEAL, 2001), herramienta creada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, utilizada por primera vez en el año 1969 y que actualmente se encuentra generalizada en diversas agencias de cooperación internacional. Además, el paso del tiempo y su capacidad de adaptación le han permitido actualizarse con, por ejemplo, el “enfoque de derechos” propuesto por Naciones Unidas, o con la incorporación de la “Agenda ODS”, así como también cada agencia incorpora alguna característica mínima para otorgarle personalidad.

Luego se seleccionó una convocatoria vigente con posibles contrapartes, y se formuló el proyecto en base a lo solicitado.

Como indican los pasos del método, primero se realiza un diagnóstico de la situación, del contexto de intervención, de actores intervinientes en el territorio, y se define la problemática principal, juntos con sus causas y consecuencias. Luego se establecen objetivos y se generan soluciones alternativas. Sobre ellas se elige la opción más pertinente, y se identifica y diseña el proyecto, para después dar lugar a la presentación de la propuesta de acción ante la problemática planteada.

Con esos elementos se ha elaborado un documento de acuerdo al formato establecido por AMEXCID (Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo), expuesto en la página web de la cancillería argentina y de la agencia.¹

Finalmente se expresa una reflexión final, a modo de conclusión.

¹ Disponible para descarga en: www.mepyd.gob.do/wp-content/uploads/drive/VIMICI/Convocatorias/Proyectos/FormatoPresentacio%CC%81n_AMEXCID.docx

2. ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACCIÓN EN CASILDA: CONCEPTOS, PAUTAS Y MÉTODO

Como punto de partida debe establecerse que cuando se utiliza el concepto “territorialización” se hace referencia al proceso mediante el cual los gobiernos locales se apropian de los compromisos globales adoptados en la Agenda 2030,² los internalizan, los localizan, y ello se visibiliza en la implementación de estrategias y acciones para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, elaboradas y ejecutadas en respuesta a necesidades de la ciudadanía, pero al mismo tiempo alineadas con la política nacional, con el fin de crear sinergia entre ambos esfuerzos y no socavar, duplicar u obstaculizarse uno al otro.

Si bien los ODS son de carácter global, y promovidos a nivel mundial, su alcance depende directamente de la capacidad de cada nivel gubernamental para implementar programas y proyectos que contribuyan a su materialización. Su localización proporciona un marco para la formulación, ejecución y monitoreo de políticas en el nivel local, y paralelamente los gobiernos contribuyen al logro de los mismos a través de su gestión.

Los ODS no requieren necesariamente de una estrategia propia, dado que la mayoría de los gobiernos locales tienen planes y programas existentes, por lo que sólo deben ser integrados en los mismos. De esta forma, la territorialización implica en muchos casos dar continuidad a políticas que ya estaban en marcha, y en otros se requiere de una planificación y esfuerzo mayores.

Los gobiernos locales, son el estrato gubernamental más cercano a los ciudadanos, tanto por ser receptores de sus inquietudes, como para acercarlos a lo que sucede en el plano internacional, y nadie conoce mejor que ellos la realidad de la ciudad.

El ODS 11 que establece como objetivo lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles, es la clave del proceso de localización.³

² Sitio oficial del “Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe”: www.observatorioplanificacion.cepal.org, “Documento Anexo N°1: Territorialización de la Agenda 2030”.

³ El ODS 11 involucra asimismo siete metas a alcanzar: “11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios

Su inclusión en la Agenda 2030 se debe al reconocimiento por parte de la comunidad internacional de la importancia de la dimensión subnacional del desarrollo, y se trata del principal logro de los gobiernos locales al respecto. (Fernández de Losada y Romero, 2015, pág. 6).

Por otro lado, resulta importante establecer que desde el punto de vista teórico, la bibliografía consultada establece ciertas pautas generales o procedimientos para comenzar con la localización, los cuales no son aplicados necesariamente por todas las ciudades, y pueden variar en la manera de incorporación a sus agendas. De hecho en Argentina, los recorridos que han hecho a nivel local, principalmente municipios que han firmado convenios de cooperación con la CNCPS, son diversos, e incluso podrían servir de inspiración a otros, y ser fácilmente replicados. (“Manual para la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, República Argentina, 2019).

En general, se habla de diferentes momentos o etapas para la incorporación de los ODS a la agenda local:

marginales. 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional. 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. 11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.” Disponibles en “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Asamblea General de Naciones Unidas, (2015), pág. 25.

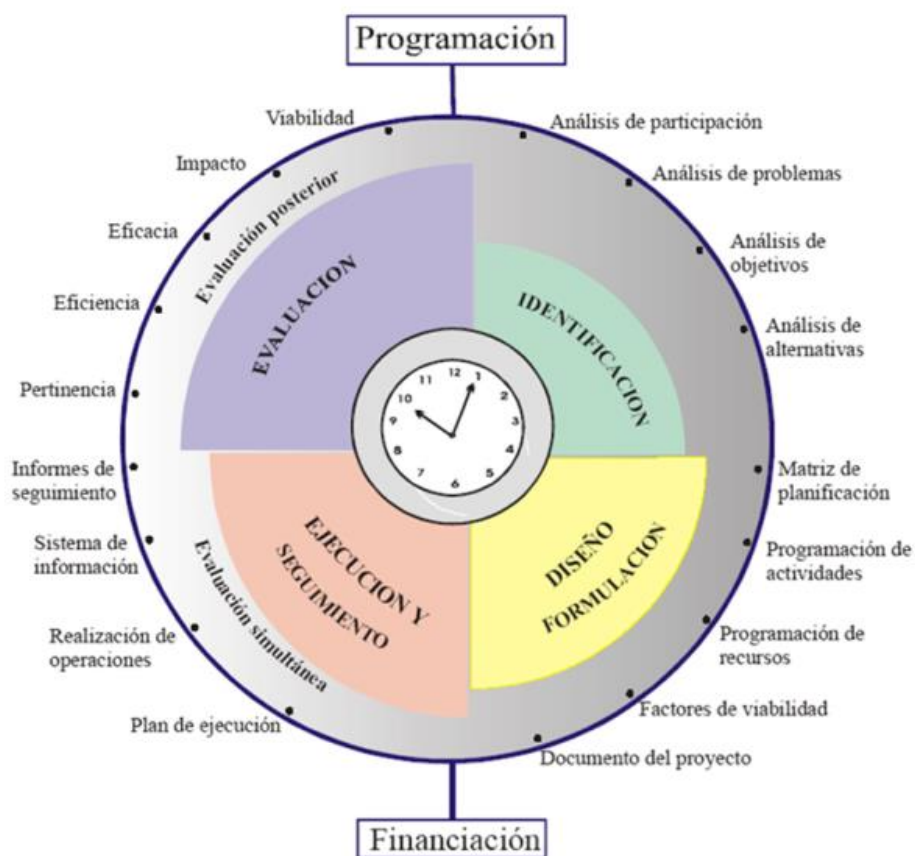
- El comienzo sería una fase de **“instalación”** o más bien preparación, que requiere de la definición de una persona o equipo responsable de la misma, que sería recomendable cuente con el apoyo de un acto administrativo que la respalde para garantizar su sostenibilidad y enraizamiento en la estructura de gobierno. Asimismo, en esta instancia es conveniente determinar la necesidad y conveniencia del dictado de alguna resolución específica que otorgue sustento legal a la elaboración del plan.

El “punto focal” designado, tendría a cargo difundir la Agenda 2030, no solo a las áreas del ejecutivo sino también al poder legislativo, a la planta municipal y a la sociedad civil en su conjunto. Asimismo estaría a cargo de realizar un diagnóstico, recopilar información, identificar actores clave, priorizar objetivos, e identificar por cada ODS aquellas áreas y/o programas del municipio que tienen responsabilidad en relación a éstos.

- Una vez instalado el tema, se estaría en condiciones de comenzar su **“localización”**, para lo cual cada Municipio hará una apropiación del proceso en función de su propio contexto, integrando los ODS a su propia dinámica, de acuerdo a sus propios desafíos, demandas y necesidades. Aquí resulta útil priorizar y seleccionar algunos ODS como marco para la gestión y planificación.
- Para conocer el impacto de las distintas acciones realizadas que persiguen la consecución de los objetivos resulta imprescindible realizar su seguimiento, pasando a la etapa de **“monitoreo”**, que permite revisar mediante evidencia empírica y coherente la evolución de las propuestas, obteniendo información precisa sobre la correspondencia entre las acciones planificadas y realizadas, e interroga de forma sistemática sobre el grado de avance, y las brechas que aún subsisten para lograr los resultados esperados.
- Finalmente, llega la fase de **“comunicación y difusión”** del proceso de localización de los ODS a fin de que su diseño e implementación favorezca la inclusión, la participación, la transparencia, y el debate público, generando un compromiso en toda la comunidad, ya que en la medida que los actores locales conozcan y se apropien de la propuesta se convertirán en aliados y promotores de la iniciativa. Por ello, este es un momento transversal a todos los demás momentos sugeridos.

En este Trabajo de Integración Final se propone elaborar un Proyecto de Cooperación Internacional entre la Municipalidad de Casilda y AMEXCID (Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo) a efectos de obtener conocimientos y herramientas para la implementación de la Agenda 2030 en la ciudad a partir de los logros, lecciones aprendidas y desafíos enfrentados por un Municipio de México.

Para elaborar la propuesta de acción se ha utilizado el Enfoque del Marco Lógico (EML), como método compartido por las agencias de cooperación internacional para la producción de proyectos de desarrollo, que consta de diferentes etapas, destacándose al interior de la fase de elaboración, la Matriz de Planificación del Proyecto (MPP) como síntesis acabada de los elementos que el mismo debe reunir y abarcar (Camacho, H.; Cámara, L.; Cascante, R. y Sainz, H. Fundación CIDEAL, 2001).



Se puede observar en este gráfico que en el ciclo de cada proyecto planteado en el EML aparecen cuatro fases centrales que incluyen un conjunto de categorías internas o sub etapas, y algunas otras fases complementarias. Su importancia reside en la lógica

circular que subyace a la propuesta y no tanto en la denominación de cada etapa, que forma parte de convenciones y usos distintos, todos ellos en principio equivalentes y aceptables como forma de sistematizar y ordenar el diseño del mismo, en un formato simplificado que sintetice sus principales componentes (Camacho, H.; Cámara, L.; Cascante, R. y Sainz, H. Fundación CIDEAL, 2001, pág. 16 y 17).

3. EL ESCENARIO INTERNACIONAL: LA IRRUPCIÓN DE LAS CIUDADES

3.1.: ENFOQUES TEÓRICOS Y NUEVOS CONCEPTOS

A finales del Siglo XX, en la post guerra fría, el surgimiento del fenómeno de la globalización aceleró el debilitamiento del Estado-Nación como sujeto único para actuar en el escenario internacional.

El llamado nuevo orden mundial determinó la fragmentación del sistema internacional proponiendo nuevos espacios de interacción y el surgimiento de nuevos actores, abandonándose la lógica estatocéntrica que establece una soberanía absoluta, perpetua, indivisible y autónoma a la hora de establecer la política exterior.

La reconfiguración del papel de los actores locales surge en ese marco de transformaciones experimentadas en el contexto internacional que modificaron el carácter central y unitario del Estado-Nacional en el plano global, y que generaron discusiones teóricas respecto a los actores internacionales y su incidencia en la política mundial.

Fue la introducción del enfoque transnacionalista, la base teórica que permitió superar los límites de las perspectivas estatocéntricas del modelo westfaliano que dominaban la disciplina, como el realismo, que por mucho tiempo explicó la configuración del sistema internacional bajo el supuesto de que los Estados eran los únicos actores significativos, que sus intereses dominaban la política mundial, y que cualquier otra organización internacional era considerada como un instrumento de los mismos (Pont, 2011).

El transnacionalismo, en su análisis, no pretende sustituir al Estado como actor internacional, pero sí niega la supremacía y exclusividad que le concede el realismo. Se reconoce que la política mundial transcurre cada vez más en un mundo caracterizado por rasgos de interdependencia y alta heterogeneidad, con nuevos patrones de relaciones formales e informales entre actores de distinta naturaleza.

En este marco, Keohane y Nye haciendo pié en un contexto global de transformación, critican la mirada estatocéntrica por considerarla insuficiente y proponen la ampliación hacia una pluralidad de actores. Afirman que existe una parte de las relaciones desarrolladas por los Estados que no son ejecutadas por los órganos centrales de sus respectivas administraciones, sino por subunidades de ellos que en el contexto

internacional operan sin intervención del gobierno central, surgiendo así nuevos actores gubernamentales y no gubernamentales, que conforman una nueva trama de relaciones transnacionales e intergubernamentales (Keohane y Nye, 1988).

La interdependencia compleja, como se denomina a esta perspectiva, marcó a mediados de la década del 70 un punto de inflexión a partir del cual se incorpora una pluralidad de actores internacionales antes ignorados.

Asimismo, surge de la mano de Rosenau el paradigma de la gobernanza global, reforzando la idea de que los Estados ya no tienen el monopolio sobre los temas de la agenda global, sino que comparten el escenario internacional con otros actores, creando un sistema complejo de gobernanza, en la cual se da una relocalización y descentralización de la autoridad en múltiples niveles y en formas flexibles de gestión que vienen a reemplazar a las tradicionales concepciones y estructuras rígidas (Pont, 2011).

Según Rosenau, en el sistema internacional actual conviven fuerzas fragmentadoras descentralizantes y fuerzas integradoras centralizantes. Este fenómeno al que denomina “fragmeegración”, porque intenta “conjugar las tensiones entre las fuerzas fragmentadoras y aglutinantes que alimentan los asuntos mundiales” (Rosenau, 1997, pág. 1), impulsa una relocalización de la autoridad en dos direcciones: “hacia arriba”, lo cual implica instancias supranacionales como organizaciones internacionales, entidades intergubernamentales regionales, entre otras; y/o “hacia abajo”, en dirección de grupos subnacionales, dentro de los cuales se encuentran los gobiernos locales. De esta forma emergen nuevas formas flexibles de gestión que vienen a reemplazar las tradicionales concepciones y estructuras rígidas, jerárquicas y de base esencialmente intergubernamental del orden a nivel internacional.

Esto se podría traducir en la aparición de una estructura política distinta, más compleja y horizontal.

El concepto gobernanza, resulta de esta forma adecuado para referirnos al rol de las ciudades en el ámbito internacional, lugar en el que pueden gestionar y desarrollar su capacidad relacional junto con otros actores.

Por otro lado, pero también como consecuencia de esta nueva realidad, dentro del área de las relaciones internacionales, se desarrollaron nuevos conceptos como el término “paradiplomacia”. Sin embargo, para el caso argentino, Zubelzú (2008)

considera que antes que ese concepto, es más bien el de gestión internacional o externa el que refleja adecuadamente la experiencia de las entidades subnacionales, dado que el empleo de paradiplomacia puede interpretarse como una actividad que duplica o compite con la del Estado nacional en un contexto cultural como el argentino, en el que el prefijo tiene más bien una connotación negativa incluso con visos de actividad ilegal (parapolicial, paramilitar) más que de acciones simultáneas o concurrentes (Zubelzú, 2008).

En este marco, las estrategias de gestión internacional de los gobiernos municipales son consideradas instrumentos que los mismos utilizan para satisfacer sus necesidades locales, estando la política exterior en potestad del Estado Nacional, por lo que deben subordinarse y alinearse a las prioridades y objetivos nacionales, con el fin de crear sinergia entre ambos esfuerzos y no socavar, duplicar u obstaculizarse uno al otro, aunque es indudable que gozan de amplios márgenes de maniobra para llevar adelante un rol más activo en el plano internacional.

3.2.: LAS CIUDADES Y NACIONES UNIDAS

Hoy en día más de la mitad de los habitantes del planeta vive en ciudades y el proceso de urbanización parece no tener límites.

Según mediciones realizadas en el año 2020 por el Banco Mundial, el porcentaje de población urbana mundial alcanza el 56%, siendo en Argentina 92%, y comparando esos parámetros con los de 1960, año en que los porcentajes eran 33,6 y 73,6 respectivamente, puede observarse claramente esa progresión.⁴

Las ciudades asumen cada día nuevos retos económicos, sociales, territoriales, ambientales. Son escenarios de innovación, de creatividad, de talento, de cultura. Son sede del capital, de grandes empresas, de ferias internacionales, de espectáculos deportivos y culturales, de gobiernos e instituciones públicas. Pero también lo son de la pobreza, la exclusión, de grandes inequidades, de inseguridad y de graves problemas ambientales.

⁴ Datos y gráficos disponibles en [www.bancomundial.org](https://datos.bancomundial.org/):
<https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.URB.TOTL.IN.ZS>

Así, “pensar globalmente y actuar localmente”⁵ tiene base práctica, dado que las respuestas a los desafíos y retos mundiales, necesitan de acciones efectivamente aplicadas en el plano local. Pues es poco probable que un gobierno central pretenda y pueda dar solución a miles de peticiones de personas, por lo que los gobiernos locales al estar cerca de las necesidades, tienen la responsabilidad y/o posibilidad de llegar a cada una de ellas de forma más efectiva y eficiente, aunque no siempre suceda de esa manera.

En este marco, la relevancia de los poderes locales en la resolución de los problemas mundiales comienza a ser reconocida por la Organización de las Naciones Unidas en la década de los setenta del pasado siglo, a través de la cooperación entre ciudades, esto es los hermanamientos. La resolución de la Asamblea General 2861 (XXVI) de 20 de diciembre de 1971 destacaba el papel de éstos en la unión entre los pueblos y en la promoción del desarrollo. Por primera vez se consideraba a la cooperación entre gobiernos locales como un complemento natural de la existente entre los Estados y organizaciones intergubernamentales. Asimismo, se invitaba a contribuir a su desarrollo.⁶

En 1976 la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó a la primera Conferencia sobre asentamientos urbanos (Hábitat I, Vancouver) para abordar la rápida urbanización de los países en vías de desarrollo y las migraciones del campo a la ciudad. El foco de la conferencia se situó en el crecimiento descontrolado de las

⁵ La expresión o lema “Piensa globalmente, actúa localmente” (en inglés Think Global, Act Local) fue empleada en la “Cumbre de la Tierra” de Río de Janeiro e indica que desde nuestra realidad más cercana, en nuestra vida cotidiana, desde los pequeños actos que un solo individuo realiza, puede hacerse mucho para contribuir a la resolución los grandes problemas ambientales del planeta, como el calentamiento global, la contaminación de las aguas o la alteración de la capa de ozono. Existe una disparidad de opiniones sobre la autoría original de la frase y se emplea también en otros contextos, además del mediambiental. Disponible en “Politika: Revista de Ciencias Sociales”, N° 1 (2005), págs. 99-107.

⁶ “La atención a la inserción de las ciudades y poderes locales en la familia de las Naciones Unidas más sería realizada hasta la fecha se encuentra en el ya aludido informe Cardozo. En él se defiende, como su propuesta número diecisiete, que la Asamblea General proclame como principio universal la autonomía local. Es una reivindicación sentida de tiempo, habiéndose incluso propugnado la adopción de un tratado o una convención siguiendo el modelo de la conocida carta europea sobre la autonomía local. Que los Estados lleguen a reconocer este principio fortalecerá, claramente, el papel de las ciudades y poderes locales como actores en las relaciones internacionales.

Hay además en la siguiente propuesta, la décimo octava, algunos consejos prácticos de actuación. Así se dice que los representantes y coordinadores residentes de Naciones Unidas en cada Estado establezcan contactos y relaciones con las autoridades locales y sus asociaciones de allí.” (López y Odone, 2010: 136;137)

ciudades y en el auge de los asentamientos humanos, espacios periféricos de las ciudades donde se instalaba la población llegada de las zonas rurales. Se trataba de espacios que no contaban con los servicios básicos más elementales, problemática que a pesar del paso del tiempo sigue estando hoy vigente.

La Conferencia Hábitat II, celebrada 20 años más tarde en Estambul (1996), mantuvo el foco de trabajo en los asentamientos humanos pero se centró de forma muy específica en el tema de la vivienda, uno de los grandes desafíos de las ciudades. Ésta significó un reconocimiento a los gobiernos locales confiriéndoles Naciones Unidas el trato de socios en la implementación de la agenda, a la vez que se articularon canales formales de participación, lo cual contrasta con lo sucedido en Hábitat I, encuentro en el cual tuvieron más bien una presencia testimonial, sin capacidad de incidencia en la agenda. A partir de Hábitat II comienza a cobrar importancia tanto el papel de las autoridades locales y la necesidad de su fortalecimiento, como la cooperación internacional entre las ciudades, particularmente en la difusión de las buenas prácticas. Y, sobre todo, ha sido a partir de este momento cuando empieza a constatarse la necesidad de colaboración conjunta de las Naciones Unidas con los poderes locales y empiezan a darse las primeras iniciativas reales (Fernández de Losada y Romero, 2015).

También la Asamblea General de Naciones Unidas en 2001 adoptó una declaración sobre las ciudades en el nuevo milenio, en la que se destaca, aún sin salir del marco puramente retórico, el papel de éstas.

Un supuesto bien elocuente en este sentido son los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), antecedente de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Así, en la Cumbre del Milenio+5 (New York, 2005) se hace mención expresa a los gobiernos locales como socios prioritarios de las Naciones Unidas para alcanzarlos, lo cual es, por sí mismo, un avance.

Hoy en día, son múltiples las actividades de Naciones Unidas que inciden en los gobiernos locales, desde los ODS hasta los programas de ciudades seguras de ONU-Hábitat, las iniciativas de aprendizaje de la UNESCO, los programas para localidades saludables de la Organización Mundial de la Salud, por mencionar algunas.

Por otro lado, desde 1913, momento en el que tiene lugar el Primer Congreso Internacional de Ciudades, en el marco de la Feria Mundial de Gante, Bélgica, han surgido varias asociaciones mundiales de ciudades y autoridades locales con el fin de

aunar la voz y unir posiciones ante Naciones Unidas, cuyo momento de mayor dinamismo se da en la Conferencia de Río (1992), llamada Cumbre de la Tierra, en la que los gobiernos locales participan por primera vez formalmente en una cumbre de la ONU, a través de la asociación ICLEI (International Council for Local Environmental Initiatives).

En 2000 se crea el Comité Asesor en Gobiernos Locales (UNACLA por sus siglas en inglés) como un primer órgano consultivo formal integrado por autoridades locales vinculado a la ONU.

La participación conjunta en varias conferencias y eventos internacionales fue un elemento facilitador que termina teniendo su punto culminante en la aparición de CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos) en 2004, que agrupa prácticamente a todas las asociaciones municipalistas del mundo y un número importante de ciudades y gobiernos locales de más de cien países.

Todo esto indica que ciudades y poderes locales han ido tomando protagonismo en su rol de actores en la gobernanza global, y demandando un mayor peso y participación en la Organización de Naciones Unidas, destacándose el surgimiento de asociaciones mundiales de ciudades con el fin de aunar la voz y unir allí posiciones.

Así se observa que los gobiernos locales comienzan a ser considerados como “socios” en el contexto internacional por ser los principales escenarios donde se localizan diversos problemas y la búsqueda de su solución, y si bien en organismos como Naciones Unidas aún carecen de capacidad decisoria, su voz comienza a ser oída.

Por ello aunque se han dado avances, se trata de adelantos incipientes y seguramente, uno de los grandes retos pendientes de abordar y resolver. Y no puede pasarse por alto que “el futuro se diseñará y se decidirá en las ciudades; el protagonismo de las autoridades locales es indiscutible y su actuar es imprescindible para el progreso mundial.” (Le Saux, 2015, pág. 32)

3.3.: DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM) A LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Como se ha mencionado, en la Cumbre del Milenio +5 (New York, 2005) los Jefes de Estado reconocen explícitamente el papel de los gobiernos locales en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y su documento final abre nuevas

posibilidades de diálogo directo entre la Asamblea General de la ONU y CGLU, situando a los gobiernos locales como socios prioritarios para alcanzarlos.

Los ODM consistían en ocho objetivos que los estados miembros se comprometían a tratar de alcanzar para el año 2015, y derivaban de la “Declaración del Milenio” firmada en el año 2000, fijando metas en torno a la lucha contra la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación medioambiental y la discriminación hacia la mujer.

Su revisión, en el marco de lo que se denomina la Agenda Post 2015, dio lugar a una nueva agenda del desarrollo que parte de las lecciones derivadas de su implementación, una de ellas la patente necesidad de apertura a actores económicos y sociales cuyo rol es determinante a escala local, regional o global, y de la hoja de ruta definida en la Cumbre de Río +20 (2012). Allí se constituyó un grupo de trabajo, el Open Working Group on Sustainable Development Goals (OWG), formado por 30 Estados miembros de la ONU que recibieron el encargo de formular una propuesta de objetivos de desarrollo sostenible.

El OWG trabajó durante más de dos años en una construcción colectiva en la que participaron además de los Estados miembros, agencias de Naciones Unidas, representantes de los principales grupos de interés y hasta ciudadanos individuales.

Existieron a la par otros importantes esfuerzos como el “Informe del Panel de Alto Nivel de Personas Eminentes” (entre los que se incluye al Presidente de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, CGLU) que definió, a finales de 2013, un primer sistema de indicadores y metas de desarrollo sostenible.

También colaboró en la definición de los ODS la Red de Naciones Unidas para Soluciones en el Desarrollo Sostenible (UN Solutions Network on Sustainable Development, UNSDSN), una red de expertos lanzada por el Secretario General de las Naciones Unidas y dirigida por el economista estadounidense Jeffrey Sachs.

Más de cinco millones de ciudadanos de todo el mundo participaron en las consultas temáticas y nacionales promovidas por UN Development Group, hasta que finalmente en 2014, el OWG presentó su propuesta de ODS, un nuevo paradigma del desarrollo sostenible e inclusivo.

La Agenda 2030 establece un plan de acción donde se conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental, basadas en un enfoque integral de derechos.

La misma se divide en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, a saber:

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Asimismo se estipulan 169 metas conexas de carácter integrado e indivisible, y para cuantificar y realizar un seguimiento de los avances y logros se propone un total de 244 indicadores.⁷

Al acordar estos objetivos se reconoció que cada país enfrenta desafíos específicos para lograr el desarrollo sostenible. Es por ello que cada gobierno debe fijar sus propias metas nacionales, guiándose por las establecidas a nivel mundial, pero tomando en consideración las circunstancias particulares del país. A su vez, son los

⁷ Gráfico de ODS, objetivos, metas e indicadores disponibles en: www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/

gobiernos quienes deciden cómo serán alcanzadas al incorporarlas en sus procesos de planificación de políticas y estrategias.

La orientación abierta e inclusiva - de abajo hacia arriba - del proceso de definición de los ODS es una prueba más de que el escenario de las relaciones internacionales ha cambiado, y que los Estados-Nación, a pesar de seguir ostentando una posición preponderante, han ido perdiendo poco a poco el monopolio y comparten espacios de diálogo con otros actores, entre ellos locales, en la definición de las diferentes agendas políticas globales.

Aunque cabe agregar que dicha apertura no es fruto de la buena voluntad ni de la generosidad de los representantes de los países, sino de la constatación de que la participación de dichos actores en la definición, implementación, monitoreo y evaluación de las agendas de desarrollo no es sólo deseable por cuestiones “estéticas”, sino que es condición esencial si se busca una mayor eficacia en los impactos, y en cuanto a resultados, y una mayor apropiación ciudadana. (Fernández de Losada y Romero, 2015, pág. 2).

Por ende, es innegable que para la implementación de los ODS resulta fundamental la participación y compromiso de actores como la sociedad civil, las empresas privadas, la comunidad académica y las ciudades y gobiernos subnacionales. Los resultados y el impacto de su puesta en práctica, ya sean positivos o negativos, se sienten específicamente a nivel territorial, por lo que el vínculo entre agendas globales y contextos locales, es clave. Ni los Organismos Internacionales ni los Estados Nacionales pueden pasarlo por alto, y las agendas locales deben buscar asimismo la territorialización. Sólo si existe una sinergia de esfuerzos se lograrán avances significativos hacia el cumplimiento de la agenda planteada para el año 2030.

4. TERRITORIO DE INTERVENCIÓN: LA CIUDAD DE CASILDA

4.1.: DESCRIPCIÓN Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Casilda⁸ ubicada al sur de la provincia de Santa Fe, es cabecera del Departamento de Caseros (según la división político administrativa provincial)⁹, con rango de ciudad desde 1907 cuenta con una población de alrededor de cuarenta mil¹⁰ (40.000) habitantes y un área urbanizada de 1440 hectáreas.

Se sitúa en una posición territorial estratégica, dado que se encuentra en el corazón de la pampa agrícola, lugar donde se genera el 80% de la producción exportable de la Argentina. Asimismo participa geográficamente de la Región Metropolitana del Gran Rosario, al ubicarse a la vera de la Ruta Nacional N° 33, a 56 km de Rosario y del complejo portuario extendido sobre la ribera del Paraná, distancia próxima de la ciudad central como para utilizar su oferta de servicios, pero lo suficientemente distante como para tener un desarrollo propio. Además de unirla con Rosario, esa ruta es el corredor que la conecta con localidades de importante desarrollo industrial, agrícola y ganadero de la provincia como Firmat, Venado Tuerto y Rufino, y con Trenque Lauquen, Pigué, Bahía Blanca y desde Rufino por la Ruta Nacional N° 7, con Villa Mercedes, San Luis, Mendoza y Chile.

Se ubica a 373 Km. de distancia de Buenos Aires, a 208 Km. de Santa Fe y a 23 Km. del acceso a la Autopista Rosario - Córdoba, con conexión a ella por la Ruta Provincial S-26. Esa autopista y la Ruta Nacional N° 9, la vinculan con distintas ciudades importantes de la región y el país (Rosario, Córdoba, Tucumán, Salta y Jujuy), y asimismo con Bolivia a través del paso entre las ciudades de La Quiaca (Argentina) y Villazón (Bolivia).

La Ruta Provincial N° 92 conecta a Casilda con la amplia zona productiva mediterránea de la pampa húmeda y la ciudad capital de la provincia de Córdoba.

⁸ Plano de la ciudad en ANEXOS: Anexo A

⁹ Fotografía con división política de la Provincia de Santa Fe, identificando Departamento Caseros y ubicación de Casilda en ANEXOS: Anexo B

¹⁰ El último "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas", realizado en el año 2010 dio como resultado una población de 35058 habitantes, por lo que se proyecta ese número en la actualidad contemplando una tasa anual de crecimiento demográfico de 0,97 %. La distribución de género indica una leve mayoría de mujeres, y en cuanto a la composición de grupos etarios existe un 29% de personas hasta 17 años, un 53% de entre 17 y 60, y un 18% de mayores de esa edad. Información disponible en www.indec.gob.ar

Por otra parte la red ferroviaria concesionada a la Empresa Nuevo Central Argentino, la une con los centros de producción agrícola más importantes y los puertos de la región. Y convergen en ella o pasan en su cercanía un conjunto de vínculos viales de escala subcontinental, nacional y regional: Corredor Bioceánico Atlántico Pacífico que comunica las ciudades de Porto Alegre en Brasil con Valparaíso en Chile (Autopista Rosario - Córdoba y Puente Rosario - Victoria), Corredor Oeste de la Región Centro (Ruta Nacional N° 33 que une Rosario - Bahía Blanca), Ferrocarril Nuevo Central Argentino (Casilda - Pergamino y Rosario – Río Tercero - Córdoba) y Tercer Anillo de la Región Metropolitana (Ruta Provincial S-26).

Casilda cuenta también con un aeroclub local equipado con una pista balizada de 1200 metros de largo, distante a sólo 45 Km. del Aeropuerto Internacional Islas Malvinas (Fisherton, Rosario) desde donde parten vuelos diarios a Buenos Aires, Córdoba y principales capitales del país y países limítrofes.

La Obra Circunvalar Norte ha creado un circuito perimetral con estabilizado para el paso de vehículos pesados y de tránsito de paso por la ciudad, y ha implicado asimismo tareas hidráulicas para prevención de anegamientos e inundaciones.

Cabe mencionar que existe cierta insuficiencia de mantenimiento y mejoras en los diferentes accesos a Casilda.

Por su ubicación y características de conectividad y transporte está fuertemente vinculada con su entorno inmediato y regional, y tracciona relaciones con otras localidades de distintas densidades demográficas. Su área de influencia abarca alrededor de doce (12) municipios y comunas, casi ochenta mil personas que residen en la zona, y que son visitantes asiduos de los distintos espacios locales de esparcimiento, sobre todo durante los fines de semana y feriados, y que participan de su actividad comercial.

El relieve corresponde al de la región geográfica de la pampa ondulada, situada al sudeste del río Carcarañá, franja litoral que topográficamente se caracteriza por estar a menos de 100 m sobre el nivel del mar, presentando ondulaciones suaves. El Río Carcarañá constituye el límite norte de Casilda, mientras el Arroyo La Candelaria atraviesa el ejido urbano.

Se caracteriza por el clima húmedo y templado, y la suave topografía simultánea a la densa cobertura herbácea favorece el desarrollo de suelos de gran fertilidad.

Las tierras de Casilda son de alta capacidad productiva y existe una fuerte orientación hacia las actividades agrícolas. Los campos se caracterizan por ser minifundios en los que es común encontrar la “chacra” con la vivienda rural e instalaciones para las actividades de granja como cría de gallinas, cerdos etc., aún cuando estas actividades poco a poco son abandonadas en función de la explotación agrícola de alta rentabilidad.

La producción agrícola significativa se limita a maíz y trigo y soja, que constituye el principal cultivo. Una porción menor de las tierras se destina a la cría de ganado vacuno y porcino.

El impulso del comercio de granos, la actividad molinera y el acopio de cereales, trajeron consigo el aumento cuantitativo de la población y el auge de la construcción de viviendas.

Es importante mencionar que desde Casilda se hizo la primera exportación de trigo del país el 12 de abril de 1878, gesta encabezada por su fundador, Carlos Casado del Alisal, a quien además la ciudad le debe el nombre a una de sus hijas.

Por el perfil que tiene Casilda como ciudad de servicios de una importante y extensa zona agrícola, se verifica la localización de pequeños y medianos galpones y depósitos que se ubican dispersos en la planta configurando una mixtura de usos a veces problemática, en los barrios residenciales.

La localización del Área Industrial está muy vinculada a los accesos por la Ruta Provincial N° 92 y la Ruta Nacional N° 33. La mayoría de las industrias ubicadas en la zona urbana también lo hacen sobre ésta o en sus proximidades.

Cabe mencionar que los terrenos disponibles en el Parque Industrial son escasos, por lo que no existe radicación de nuevas firmas, y las instaladas son las mismas desde hace aproximadamente 20 años. Aunque está prevista una ampliación, existe una gran deficiencia de servicios, infraestructura, desarrollo, y capacitación. Existe actividad exportadora, pero el Municipio de la ciudad no presta asesoramiento ni tiene participación. Puede decirse que en ese punto, la ciudad ha quedado estancada y no ha sabido aprovechar su potencial, como lo han hecho otras localidades de la región.

Se cuenta con la presencia de dos frigoríficos importantes que representan puestos de trabajos para muchas familias, e incluso han promovido la llegada de personas de distintos puntos del país, principalmente de Entre Ríos.

Casilda es también conocida como la capital provincial de la báscula¹¹, dado que se cuenta con varias empresas del rubro, nacidas en la ciudad, que han logrado proyectarse al resto del país y al exterior.

También es la capital provincial de la miel¹² y nacional del “oro dulce”, aunque la actividad apícola ha perdido el rendimiento de años atrás.

En el plano económico financiero, si bien la ciudad cuenta con recursos propios que provienen de la recaudación impositiva, los mismos son asignados casi en su totalidad a gastos corrientes como bienes y servicios, y pago de proveedores y sueldos.¹³ Casilda muestra una fuerte dependencia del financiamiento externo (coparticipación) sobre todo para la realización de obras públicas y mejoras de infraestructura.

La estructura urbana local, responde a la planteada por los fundadores de Casilda, la cual ha permitido organizar y distribuir equilibradamente los distintos espacios verdes.¹⁴ Ello explica la presencia de cuatro plazas públicas centradas respecto de la modulación urbana resultante de la red de avenidas y bulevares, con distintos sectores públicos y plazoletas ubicados en diversos puntos de la ciudad.¹⁵

La calidad ambiental de la ciudad se da en función de la forestación existente. El arbolado urbano aporta desde las funciones esenciales de sombra y paisaje, hasta las del diseño con un sentido ecológico, aspectos pensados desde su misma fundación.

Casilda presenta algunos rasgos de fragmentación social y urbana, con un diferente nivel de desarrollo en favor de los barrios centrales respecto a Barrio Nueva Roma y

¹¹ Se la declara por medio de la Ley N° 27.099, publicada en el Boletín Oficial del 22/01/15, resultado de la iniciativa de la Lic. Claudia Giaccone, diputada nacional del Frente para la Victoria, en ese momento.

¹² En 1976 la Legislatura de Santa Fe la declara Capital Provincial de la Miel.

¹³ El Presupuesto de Recursos y Gastos para el año 2021 fue estimado en \$ 996.132.750,00 y de ese monto aproximadamente el 90 % se destina a Gastos Corrientes, según lo refleja la Ordenanza N° 3147/2021 que fija el presupuesto y detalla recursos y erogaciones del Municipio. Disponible en www.concejocasilda.com.ar

¹⁴ Ver PLANO DE EQUIPAMIENTO URBANO en ANEXOS: Anexo C

¹⁵ Fotografías de las Cuatro Plazas principales y espacios verdes disponibles en: www.casilda.gov.ar/web/ciudad/visita-casilda/puntos-de-interes/

sus diferentes sectores identificados como “A”, “B”, “C”, “D” y “E”¹⁶, situación evidenciada básicamente en la división física que genera su estructura férrea y deviene en un desigual acceso a los servicios, las infraestructuras y los equipamientos. En este contexto, la situación social se presenta en el territorio de manera homogénea en la parte central, diversificándose en la medida que se avanza hacia la zona sur o de periferia. Los barrios centrales en relación con las cuatro plazas, cuentan con agua corriente, electricidad, gas, pavimento, desagües pluviales y red cloacal, y Nueva Roma, donde se localizan los vecinos con las necesidades más visibles, sobre todo en el sector “C” que es el más populoso, y “D” y “E”, posee servicios incompletos, caracterizándose además por la precariedad de las viviendas, y la ocupación informal y propiedad irregular. Existe allí menor presencia de equipamiento sanitario y educativo, como déficit en el alcance de las prestaciones básicas e infraestructura. Vale decir que la falta de regularización dominial, resulta un escollo insalvable al momento de acceder a los servicios.

En los barrios identificados como centrales y en las nuevas urbanizaciones que se han agregado en los últimos años habita el 70% de la población. En contraste, en los sectores que conforman Nueva Roma apenas un poco más del 25%, y el resto reside en el periurbano y en el área rural del distrito.

De las aproximadamente 700 manzanas conformadas que posee la planta urbana, la mitad se encuentra consolidada plenamente, ya que presentan una subdivisión más intensiva de entre 25 a 30 lotes promedio por cada una, ocupación edilicia completa, pavimento y todas las infraestructuras de servicios disponibles.

Por otro lado, las nuevas urbanizaciones, mayormente especulativas y destinadas a un segmento socioeconómico alto - que se han ejecutado recientemente en Casilda - proponen agregados fragmentarios, autónomos de la lógica de la matriz histórica de urbanización, y en algunos casos de la planta urbana, destinadas al uso residencial bajo la modalidad de barrios cerrados o incluso abiertos.

Estas urbanizaciones presentan características de aislamiento en relación a la ciudad, debido a que se ha dado un crecimiento urbano desflechado, haciendo necesario compactar su densidad, sobre todo respecto a la extensión de servicios públicos.

¹⁶ Ver PLANO DE BARRIOS Y SECTORES en ANEXOS: Anexo D.

Los valores inmobiliarios, han mostrado un incremento notable del precio del m² de la tierra urbana y suburbana en los últimos años, probablemente producto de la rentabilidad de la actividad sojera, que genera un aumento de la demanda de suelo y acumulación de capital ocioso.

En paralelo, la ciudad de Casilda presenta un déficit habitacional que se ha incrementado en los últimos años. El acceso a la vivienda propia resulta complejo considerando el aspecto económico como preponderante. Los sectores medios de la población no pueden acceder a la compra de inmuebles por su elevado costo y la ausencia de loteos que permitan el pago en cuotas.

Asimismo este déficit histórico afecta más crudamente a la población más vulnerable, con mayores dificultades económicas, que habita construcciones precarias o de baja calidad, constituyendo asentamientos irregulares en algunos barrios.

Desde el punto de vista educativo,¹⁷ Casilda brinda una gran oferta en todos sus niveles: primario, secundario, terciario, además de ser sede de la Facultad de Ciencias Veterinarias y de la Escuela Agrotécnica, ambas dependientes de la Universidad Nacional de Rosario. También se cuenta con articulaciones con Ciencias Económicas de la UNR, y con Derecho de la UCEL (Universidad del Centro Educativo Latinoamericano), que permite que esas carreras puedan ser dictadas en la ciudad, aunque los exámenes se realizan en las sedes principales correspondientes. Además existen sucursales de dos universidades con carreras a distancia, y el Instituto de Profesorado Manuel Leiva con una variada propuesta de títulos terciarios.

Este acceso a una amplia y variada oferta hace que su población históricamente no presente dificultades respecto a los índices de alfabetización y muestre cualitativamente buenas condiciones para la inserción laboral, no obstante se presentan falencias de capacitación en oficios, en el grupo etéreo más joven.

La distribución de los establecimientos en los diferentes niveles no es homogénea. De hecho, la mayor parte se concentra en la zona de céntrica donde se localiza la mayoría de los de nivel inicial, primarios, secundarios, terciarios, tanto públicos como privados, y universitarios.

¹⁷ Ver PLANO DE EQUIPAMIENTO URBANO en ANEXOS: Anexo C

Se cuenta con entidades de atención a la salud de carácter privado, y con el Hospital Provincial “San Carlos”, además de centros de atención primaria ubicados en los distintos barrios, dos de ellos en Nueva Roma. Sin embargo, los problemas de accesibilidad, la gran distancia que existe entre los mismos y el nosocomio principal, así como la recortada extensión horaria de su funcionamiento, dificulta que los ciudadanos de ese barrio sin cobertura médica, accedan con facilidad a la atención sanitaria.¹⁸

Casilda presenta un conjunto de edificios de gran valor arquitectónico, generalmente ubicados en relación a las cuatro plazas centrales como el Palacio Municipal, la Iglesia San Pedro, el Banco Nación y la Jefatura de Policía. Otros están insertos en el tejido urbano como el Teatro Dante, el Hospital Provincial San Carlos e inmuebles comerciales y residenciales. También se cuenta con un gran patrimonio ferroviario como el viejo edificio de la estación, donde funciona el Complejo Educativo y Cultural Municipal “Benito Quinquela Martín”; con instalaciones, puentes, etc..¹⁹

Los problemas ambientales en la ciudad se verifican en torno a algunos componentes específicos y de modo más general están relacionados con el uso de agroquímicos en las tierras rurales del entorno inmediato, aunque se cuenta con la Ordenanza N° 1907/10²⁰ que establece el borde de la planta urbana de Casilda, por lo que queda prohibida la aplicación de productos fitosanitarios dentro de la zona interior delimitada por el llamado “Límite 0”, resultando complejo lograr su cumplimiento.

Asimismo, el crecimiento demográfico ha ido acompañado de un aumento de la producción de residuos y desechos. Al respecto cabe mencionar que la Municipalidad posee un relleno sanitario a 4 km de la zona urbana, lo que permite realizar una disposición final de acuerdo a normativas nacionales y provinciales vigentes, y cuenta con una planta para su depósito transitorio, en la que se realiza la separación de fracciones recuperables, a 2 km del casco urbano.

¹⁸ Ver PLANO DE EQUIPAMIENTO URBANO en ANEXOS: Anexo C

¹⁹ Para realizar un recorrido virtual por los edificios mencionados y sitios de interés en la ciudad visitar: www.casilda.gov.ar/web/ciudad/visita-casilda/puntos-de-interes/

²⁰ Disponible en www.concejocasilda.com.ar

Actualmente además se intenta promover la disminución de residuos a través de los Programas “Casilda Composta”, que incentiva el compostaje domiciliario, y “Casilda Recicla”, que establece puntos limpios de recepción de basura, para su posterior traslado y acondicionamiento en la planta local, con el objeto de ser después remitida a destinos específicos para su inserción en procesos productivos.

Se observa una congestión creciente de tránsito que repercute en la escasez de estacionamientos, debido al uso intensivo y masivo del automóvil privado. Cabe aclarar que Casilda no cuenta aún con circuitos peatonales ni ciclovías. La ejecución de una biciesenda que atraviese los canteros de las arterias principales conectando el predio perteneciente a la UNR con el otro extremo de la ciudad se encuentra actualmente en proyecto, siendo gestionada a través del Programa Nacional “Argentina Hace”.

Asimismo hay que tener en cuenta que Casilda no cuenta con Transporte Público de Pasajeros. Durante la gestión anterior a la actual, de Juan José Sarasola, se realizó una prueba piloto estableciendo horarios y recorridos, a través de un Convenio con la Empresa 33/9 que puso a disposición sus vehículos, pero el intento no prosperó, dado que era muy poco utilizado.

Además la ciudad manifiesta deficiencias en cuanto a su accesibilidad, contando con algunas rampas ubicadas sólo en la parte céntrica, y algunos espacios verdes públicos que cuentan con juegos inclusivos.

Finalmente puede observarse que la ciudad de Casilda, pasó de ser una ciudad pujante, beneficiada por su escala, por su ubicación dentro del Departamento Caseros y en la región, y por la intensa actividad agrícola - período en el que se la llamaba la “Villa más bonita”- a convertirse en una localidad que ha quedado estancada o con un crecimiento aletargado en comparación con localidades vecinas, a pesar de mantener potencialidades y recursos.

Según la información recabada en el “Plan Estratégico Casilda 2012” - documento que no logró aprobación del Concejo Municipal ni fue ejecutado - ello se debe en gran parte porque el período de bonanza no fue acompañado, y por ende no pudo ser sostenido, por una planificación ni por políticas municipales orientadas no sólo a

preservar lo conseguido, sino a generar nuevas alternativas de crecimiento y desarrollo, ante un mundo que evoluciona permanentemente y se encuentra en constante cambio.²¹

4.2.: CONTEXTOS NACIONAL Y PROVINCIAL

La Agenda 2030 es un marco de acción para todos los países, independientemente de su nivel desarrollo, que facilita la formulación de políticas de estado, es decir de largo plazo, que reflejen visiones consensuadas entre todos los actores, cuya complejidad radica en que debe ser situada directamente en el territorio.²²

En este contexto, la mayoría de los representantes de los países de América Latina ha reafirmado ante la ONU el compromiso de "no dejar a nadie atrás", y ha avanzado hacia el mismo a través de diversas modalidades de territorialización de los ODS, que van desde la elaboración de documentos guía, hasta la creación de instancias institucionales.²³

Por su parte, en el año 2000, la Argentina se comprometió a implementar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), explicitados en la Declaración del Milenio, y suscribió posteriormente su compromiso con la Agenda 2030 en septiembre de 2015, para comenzar el proceso de adaptación de ODS a nivel nacional en abril de 2016, bajo la organización del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), dependiente de la Presidencia de la Nación.²⁴

²¹ La información expuesta fue extraída del "Plan Base de la ciudad de Casilda" elaborado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe durante la gestión del Gobernador Antonio Bonfatti (2011-2015), y del "Plan Estratégico Casilda 2012", que no logró aprobación del Concejo Municipal y por ende no fue reglamentado. Asimismo se extrajeron datos de las actas labradas en encuentros realizados en el marco de lo que fue "Casilda 2030", iniciativa de la gestión del Intendente Juan José Sarasola (2015-2019), cuyos resultados iban a ser plasmados en un documento base que diera lugar a un nuevo plan para ese año, que no tuvo concreción. Lo expuesto también deriva de conversaciones mantenidas con funcionarios del Poder Ejecutivo y de la oposición en el Concejo Municipal, como también con empleados de planta permanente con vasta trayectoria y experiencia (en ANEXOS: Anexo E)

²² Sitio oficial de la "Comisión Económica para América Latina y el Caribe": www.cepal.org, "La dimensión territorial en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Guía metodológica para la planificación estratégica de un territorio".

²³ Sitio oficial del "Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe": www.observatorioplanificacion.cepal.org

²⁴ El Decreto N° 499/2017 del Poder Ejecutivo de la República Argentina, en su Artículo 1° expresa: "Establécese que el CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN será el organismo responsable de coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" aprobada por la Resolución N° 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 25 de septiembre de 2015, con intervención de

Desde ese organismo se plantea que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se caracterizan por la indivisibilidad, integralidad y transversalidad de sus metas, y se define como premisa básica que ninguno de ellos es más importante que otro.

Camino a su localización, el procedimiento para la incorporación de los niveles provinciales al proceso de implementación de la Agenda 2030 liderado por el CNCPS, se inicia con la firma de un convenio de cooperación entre éste y la máxima autoridad provincial para brindar asistencia técnica en la definición de las metas y de indicadores que faciliten el seguimiento de las metas ODS provinciales.

Luego de la firma del convenio, el trabajo de la provincia se inicia con la designación del área encargada de implementar el proceso de adaptación de los ODS a la gestión de su estado (punto focal).²⁵

Cabe mencionar que desde el CNCPS se ha instrumentado además la Plataforma Argentina de Monitoreo para la Agenda 2030 (PAMPA 2030), que es una articulación multiactoral constituida por más de veinte organizaciones sociales, sindicales y académicas que trabajan conjuntamente para difundir los ODS, seguir los avances hacia las metas de la Agenda 2030, capacitar y federalizarlos.

Asimismo, el CNCPS ha elaborado lineamientos generales para orientar a los municipios en sus procesos de localización, plasmados en el “Manual para la adaptación local de los objetivos de desarrollo sostenible”, que cuenta también con una segunda versión actualizada. Otra de las iniciativas llevadas a cabo por ese Consejo para lograr alcanzar al mayor número de gobiernos locales, estuvo ligada al diseño de una página web para compartir materiales tales como el citado manual. La misma dispone de un espacio destinado a que los propios gobiernos locales puedan publicar noticias sobre las actividades que realizan en el marco de los ODS e intercambiar experiencias locales.

También se realizaron actividades presenciales, como jornadas de sensibilización, seminarios, talleres para funcionarios y equipos técnicos municipales en algunas localidades del país.

las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.” Disponible en sitio oficial de la República Argentina: www.argentina.gob.ar

²⁵ “Designación del punto focal ODS en la Provincia. El Gobernador deberá definir el área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de las ODS provincial, el cual se llama Punto Focal.” En “Guía para el proceso de adaptación de los ODS en el Gobierno Provincial.”, página 3.

En julio de 2020 se publicó el “Segundo Informe Voluntario Nacional” en cuyo prólogo el propio Jefe de Estado Alberto Fernández afirma que “hemos hecho nuestros” a los ODS, y que “la comunidad internacional sabe que puede contar con la República Argentina y con este Presidente para trabajar por un mundo menos desigual, por un mundo social y económicamente más justo”²⁶, y por ende reafirma el compromiso nacional hacia la Agenda 2030 y los ODS.

A nivel provincial, Santa Fe firmó el Convenio de Cooperación con el CNCPS en el año 2017, estableciendo como objetivo principal la cooperación que permita adaptar los ODS a la realidad santafesina, para así contribuir al logro de las metas nacionales.

Durante la gestión del Gobernador Miguel Lifschitz (2015-2019) el área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de los objetivos y metas de la Agenda 2030 fue la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional. Y si bien desde ese organismo se asumieron compromisos, e incluso el gobierno, cuyo mandato finalizó en diciembre de 2019, presentó un informe final ante los organismos correspondientes, no logró oficializarse normativa alguna que establezca concretamente el proceso de adaptación en el que se releven planes, programas y proyectos a fin de establecer la relación con los ODS, por lo que su adecuada localización en el territorio provincial continúa siendo una tarea pendiente.

La Administración encabezada por Omar Perotti (2019 a la actualidad) ha definido a la Secretaría de Cooperación Internacional e Integración Regional como punto focal, aunque hasta el momento en la página oficial del gobierno de Santa Fe, la información respecto a la Agenda 2030 y los ODS no ha sido actualizada.

Deriva de lo hasta aquí descripto que en la práctica queda mucho camino por recorrer en pos de la territorialización a nivel nacional y provincial. Integrar los objetivos a las agendas de los distintos niveles gubernamentales, requiere de acciones concretas de transformación para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, que vayan más de la retórica vacía y las declaraciones de intenciones. Para crear sinergia y estrategias viables de incidencia no basta la voluntad política, es necesario disponer de recursos

²⁶ Sitio oficial de la República Argentina: www.argentina.gob.ar, “Segundo Informe Voluntario Nacional”.

materiales y humanos, competencias y conocimientos necesarios, y de la capacidad de construir alianzas adecuadas que permitan aunar esfuerzos y lograr complementariedad.

De todas maneras, que exista una falla desde los organismos gubernamentales superiores encargados del desarrollo, adecuación y seguimiento de los ODS, requiere un análisis que excede a los términos del presente.

Lo que desde aquí puede plantearse es que la interacción del Municipio con los niveles gubernamentales superiores encargados de la localización de los ODS, es inexistente lo cual se plasma en esa falta de adecuación de la agenda del gobierno casildense con los compromisos asumidos por la nación y la provincia.

4.3.: INSTITUCIONALIDAD

A los fines del presente Trabajo de Integración Final se han analizado tanto la agenda local como los documentos y normas disponibles en el Digesto de la Municipalidad de Casilda, y se han mantenido conversaciones estructuradas en torno a preguntas clave fijas e idénticas con altos funcionarios tanto de la actual gestión como de la oposición en el Concejo Municipal, y con empleados de la planta permanente municipal con experiencia en diversas áreas.²⁷

Asimismo se cuenta con los conocimientos que surgen de tener – la autora del presente trabajo - doce años de trabajo dentro del Municipio, en distintos sectores del poder ejecutivo, como del legislativo.

De todo lo recabado se ha hecho un análisis partiendo de las ordenanzas sucesivas²⁸ que cada gestión de gobierno ha sancionado desde el año 1998, instrumento mediante el cual cada Intendente establece sus secretarías ejecutivas como asimismo sus metas y objetivos. En el análisis de las mismas puede observarse que es en el año 1998 que comienza a mencionarse el “planeamiento del desarrollo local y regional, y elaboración de proyectos de inserción de la ciudad en la región”, (Ordenanza N° 748/98), para en 2003 referirse al “diseño de un plan estratégico de desarrollo local sostenible” (Ordenanza N° 1119/03), objetivo que se repite en los años 2007 y 2011. Cabe aclarar

²⁷ Cuestionarios/entrevistas realizadas, disponibles en ANEXOS: Anexo E.

²⁸ Todas las Ordenanzas mencionadas se encuentran disponibles en el sitio oficial del Concejo Municipal de la ciudad de Casilda: www.concejocasilda.com.ar

que hasta aquí se trató de gobiernos justicialistas encabezados o liderados por el Lic. Eduardo Rosconi ya sea como Intendente, o posteriormente como Senador del Departamento Caseros.²⁹

En 2015 cambia el partido político gobernante para asumir el Lic. Juan José Sarasola (2015-2015), por la UCR dentro del FPCyS (Frente Progresista Cívico y Social), quien plantea la necesidad de “entender en el diseño, ejecución y actualización del Plan Estratégico y de Desarrollo Urbano” (Ordenanza N° 2633/15). Dato a destacar es que Sarasola compartía frente electoral con el Gobernador Miguel Lifschitz.

En 2019, cambian los partidos políticos gobernantes tanto en la Provincia de Santa Fe como en la Municipalidad de Casilda, y asumen en ambos casos representantes del Partido Justicialista: Omar Perotti y Andrés Golosetti, respectivamente. Éste último, mandatario de la línea rosconista, cuyo gobierno abarcará el período 2019 – 2023, mantiene el objetivo de diseñar y ejecutar un plan de desarrollo urbano.

Como puede observarse, hasta aquí las distintas administraciones han coincidido en la necesidad de contar con un programa estratégico de acción, pero no han logrado plasmarlo en algo concreto.

En el año 2012 se elaboró un documento que no logró reglamentarse, dado que en ese momento no tuvo aprobación del Concejo Municipal, y la idea quedó diluida. Fue recién al asumir Sarasola que se lo retoma, y bajo el nombre de “Casilda 2030”, se concibe como punto de partida el documento no oficial existente, trabajando sobre lo allí establecido, abriendo una mesa de diálogo a diferentes actores y áreas temáticas. Pese a ello no logró avanzarse más que hacia la elaboración de actas surgidas de los diferentes encuentros, y un documento base inicial que se fue con esa gestión municipal.³⁰

Más allá de su bandera política, los sucesivos gobiernos locales han sido atravesados por diferentes coyunturas, la mayoría de dificultad económica, escasez de recursos y dependencia de financiamiento externo, y se han visto subsumidos en cuestiones del

²⁹ Los intendentes justicialistas que se sucedieron en el período mencionado son: Carlos Muia (1995-1999); Eduardo Rosconi (1999-2003 y 2003-2007); Juan Carlos Bacalini (2007-2011 y 2011-2015).

quehacer diario, como brindar respuesta a reclamos ciudadanos principalmente referidos a prestación de servicios básicos, y en una agenda establecida por las necesidades del momento. Ello conduce a una discrecionalidad en la utilización de los recursos y en un presupuesto utilizado de manera austera y tradicional.

Se ha tratado de un accionar del día a día, que no se ha enmarcado en un plan de gobierno oficial, más allá de lo manifestado en lo discursivo o en las normas mencionadas.

En cuanto a vinculaciones de Casilda con el plano internacional en el período analizado que se extiende desde 1998 hasta el presente, son escasas y pueden mencionarse un hermanamiento con Villada, España en el año 1999 (Ordenanza N° 839/99) y otro con Valparaíso, Chile en 2015 (Ordenanza N° 2632/15)³¹, que no han trascendido el plano protocolar ni proporcionado avances de ningún tipo, quedando en letra muerta.

Por otro lado, la ciudad no es parte de ninguno de los foros multilaterales que aglutinan a diferentes gobiernos locales, y sólo forma parte desde el año 2016 de la “Red de Ciudades contra el Cambio Climático”, cuya participación no involucra acciones a destacar.

Por último, la ciudad no cuenta con ningún área o persona designada para las relaciones internacionales de la ciudad.

Puede agregarse que la vinculación de Casilda con otros Municipios y Comunas cercanos es escasa. Sólo en los últimos tiempos signados por la pandemia de COVID-19 se han incrementado el contacto e intercambio con actores de la región, pero únicamente desde el punto de vista sanitario.

El escenario descrito se replica al menos desde fines de la década del 90, con gobiernos que a pesar de sus diferencias tienen en común un accionar que parece ser la suma de decisiones que responden a una agenda municipal marcada por el día a día, en ausencia de un marco general impuesto por un plan estratégico de desarrollo.

³¹ Disponibles en el sitio oficial del Concejo Municipal de la ciudad de Casilda: www.concejocasilda.com.ar

Esa falta de planificación, se suma a una ausencia de atención o falta de interés en participar en el plano internacional, y a un desconocimiento respecto de las ventajas y oportunidades derivadas de ello, por lo cual hasta hoy Casilda ha tenido sólo tímidas intervenciones y acercamientos en esa área, y sus vinculaciones son casi nulas. Asimismo, esto ha dado lugar a que exista un desconocimiento general en cuanto a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, estando aún pendiente su implementación.

4.4.: ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y ACTORES DE RELEVANTES

La territorialización de la Agenda 2030 es un proceso que además de requerir la alineación con la agenda nacional y provincial, requiere del trabajo coordinado de los distintos actores a nivel local, además de su transversalidad.

A los fines de realizar una propuesta para la localización de los ODS en Casilda es necesario conocer la estructura de gobierno local y los actores que podrían instrumentarla y generar una sinergia para su concreción:

- Poder Ejecutivo Local

La administración municipal local se encuentra encabezada por el Intendente, el Abogado Andrés Golosetti, del Partido Justicialista, que cuenta con un Departamento Ejecutivo organizado en once Secretarías bajo su directa dependencia:

- 1) Privada, de Comunicación Institucional y Protocolo
- 2) Gobierno, Control Urbano y Convivencia
- 3) Hacienda y Finanzas
- 4) Producción, Empleo y Desarrollo Sustentable
- 5) Planeamiento Urbano y Hábitat
- 6) Desarrollo Social, Deportes y Diversidad
- 7) Salud Pública
- 8) Obras y Servicios Públicos
- 9) Cultura y Educación
- 10) Legal y Técnica

11) Asuntos Judiciales³²

Además existen designados Subsecretarios y Directores Municipales que asisten a la intendencia en la materia de su competencia y en su conjunto, sumados a los Secretarios, constituyen el Gabinete Municipal, que se desempeñará hasta el 10 de diciembre de 2023. Cabe aclarar que la estructura del Poder Ejecutivo Local es determinada por cada Intendente al asumir sus funciones y reglamentada a través de la sanción de una ordenanza, pudiendo ser modificada, como así también las diversas funciones y competencias.

- **Poder Legislativo Local**

Está constituido por el Concejo Municipal, que cuenta con siete (7) Concejales³³ y un Secretario. El mismo se rige bajo la Presidencia de uno de sus miembros, que es rotativa de manera anual y se decide por la votación de los ediles. En la actualidad es ejercida, hasta el 10 de diciembre de 2021, por el Médico Pediatra Walter Palanca, que ha asumido en representación del Partido Socialista, dentro del Frente Progresista Cívico y Social, que además constituye la mayoría del Cuerpo. El mismo tiene una composición de fuerzas plural y heterogénea, dado que cuenta también con dos ediles de la Unión Cívica Radical (UCR), a los que se suman un Concejal por Cambiemos, uno por el Frente de Izquierda y dos por el Partido Justicialista (PJ), de la línea del Intendente y por ende del Senador Rosconi.

Partiendo de estos actores, resulta importante mencionar, que en la actualidad la Secretaría de Planeamiento Urbano y Hábitat (S.P.U. y H.), gestiona financiamiento para la realización de obras en la ciudad en el marco de programas nacionales y provinciales entre los que se encuentra el “Proyecto: Renovación Plaza de los Mástiles” que consiste en una intervención de uno de los espacios verdes públicos más

³² Ordenanza N° 3163/2021, disponible en www.concejocasilda.com.ar Cabe mencionar que dicha norma es modificatoria de la original, N° 3063/2019, en la que no habían sido designadas la Secretaría Privada, de Comunicación Institucional y Protocolo ni la correspondiente a Salud Pública.

³³ “Las (municipalidades) de segunda categoría elegirán seis concejales correspondientes a sus primeros veinte mil habitantes y uno por cada quince mil habitantes más o fracción no inferior a cinco mil.” Asimismo es importante aclarar que las Municipalidades se dividen en dos categorías siendo de primera las que cuentan con más de doscientos mil habitantes, y de segunda categoría las que tengan entre diez mil y un habitantes y doscientos mil. Información disponible en la Ley N° 2756, “Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Santa Fe”.

importantes de la ciudad, inserto en su casco histórico, y que se ejecutará con fondos aportados en una mitad por el Ministerio de Obras Públicas, y la otra por UNOPS (United Nations Office Projects Services). Entre los requerimientos establecidos por esta oficina de Naciones Unidas estuvo la fundamentación en torno al aporte de dicha intervención a los ODS, y específicamente al 11.

Con esa situación puntual surgió la necesidad concreta de obtener información respecto a los mismos por parte de la autoridad de la Secretaría, y se expuso de manera explícita que existe desconocimiento respecto a la Agenda 2030 y los ODS. De todas maneras se cree que este hecho puede ser utilizado positivamente dado que constituye un antecedente en vistas del objetivo aquí planteado.

Se destaca que el 30 de octubre del año 2020, el Concejo Municipal aprobó la Ordenanza N° 3134/2020 que establece como objeto entre sus disposiciones generales implementar los ODS en la normativa local y en el ámbito de la Municipalidad de Casilda. Asimismo a través de ella, el cuerpo legislativo adhiere a la “Red de Parlamentos Locales en ODS” para así “fortalecer y jerarquizar la labor de este Honorable Concejo Deliberante mediante el intercambio y construcción de conocimiento en el desarrollo sostenible para innovar en la práctica legislativa a nivel local, provincial, nacional e internacional con la implementación de los ODS.”³⁴

Sin embargo, la misma no está siendo implementada y su aprobación tuvo de trasfondo otra ordenanza, que fue sancionada también en esa Sesión Ordinaria del mes octubre de 2020, cuya meta principal es obtener financiamiento y asesoramiento técnico respecto a la actividad apícola, adhiriendo a una ley provincial, para lo cual ambos documentos debían recibir tratamiento conjuntamente.

Al respecto cabe mencionar que el tema de los ODS fue pasado por alto en el ámbito local, y no tuvo difusión en ningún medio, únicamente desde el Municipio se mencionó en su página oficial que “se presentó la ordenanza de fomento y desarrollo de la producción apícola”, “para poder darle la fuerza que el rubro necesita”, y asimismo se expresó que dicha norma “tiene la ventaja y la fortaleza de la protección de la

³⁴ Ordenanza N° 3134/2020 disponible en www.concejocasilda.com e incluida en ANEXOS: Anexo F.

producción, y está fuertemente anclada en cuestiones ambientales”³⁵, pero sin realizar ninguna referencia a los ODS.

Por último, también resulta necesario destacar que en la Municipalidad de Casilda se encuentran en desarrollo numerosos proyectos con clara relación a la Agenda 2030 y con potencial para contribuir al logro de sus metas y objetivos, pero que requieren saber atinente a la temática, para poder ser correctamente localizados, monitoreados y evaluados, y de esta forma indicar su aporte a los ODS.

Por ejemplo, el programa que se está llevando adelante para la disposición, tratamiento y reciclado de residuos, y la Ordenanza N° 3135/2020³⁶ referida a su gestión integral, son claras muestras de ello.

³⁵ Sitio oficial de la Municipalidad de Casilda: www.casilda.gov.ar/web/se-presento-la-ordenanza-de-fomento-y-desarrollo-de-la-produccion-apicola/

³⁶ Ordenanza N° 3135/2020, disponible en www.concejocasilda.com.ar

5. DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO DE INTERVENCIÓN

El actual contexto internacional se muestra favorable para que Casilda inicie un proceso de territorialización de la Agenda 2030. Por un lado, los gobiernos locales, como ya se ha observado, son reconocidos por las agendas internacionales como actores clave en su localización, y por otro, ellos mismos perciben la necesidad de accionar en el sistema internacional para poder brindar respuestas locales a problemas globales, como por ejemplo los medio ambientales.

Asimismo, en este marco deben contemplarse muy favorablemente el entorno nacional y provincial actuales, cuyos gobiernos han suscripto a los compromisos de la Agenda 2030 potenciando e imponiendo la necesidad de adherir a la misma desde el nivel local.

Alinearse localmente con los niveles gubernamentales superiores e incorporar los ODS en la agenda municipal, podría facilitar a Casilda alcanzar acuerdos de cooperación y con ello acceder a líneas de financiamiento alternativas a los recursos externos nacionales y provinciales.

Además, en ausencia de un planeamiento estratégico como sucede en la ciudad, los ODS podrían utilizarse como marco para planificar su desarrollo, y ese sería un recurso intangible de alto valor agregado para llevar adelante políticas públicas locales innovadoras.

Así, la Agenda 2030 se constituye como una oportunidad para que el Municipio comience a estructurar sus acciones en función de objetivos y metas concretas y realizables de acuerdo a sus propias prioridades, y como una herramienta para orientarlas a corto, mediano y largo plazo.

“La localización, por lo tanto, no debería significar un cambio radical, sino una oportunidad para reorientar las prioridades y necesidades locales y contribuir a un nuevo marco, demostrando más claramente y con mayor precisión, cómo el trabajo de los gobiernos locales contribuye a reducir la desigualdad y lograr los objetivos de desarrollo a nivel nacional/global.” (“Roadmap for localizing de SDGs: Implementation and monitoring subnational level.”, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), 2015, pág. 5)

La bibliografía consultada sugiere que la identificación de los proyectos debe realizarse generalmente con la participación de los principales actores e instituciones e interesados.

En este caso, dadas las características del Trabajo Integrador Final, la propuesta surge de observar tanto la agenda local y documentos y normas disponibles en el Digesto de la Municipalidad de Casilda, como de cuestionarios/conversaciones estructuradas en torno a preguntas clave fijas e idénticas con altos funcionarios tanto de la actual gestión como de la oposición en el Concejo Municipal, y con empleados de la planta permanente municipal con experiencia en diversas áreas.³⁷

Asimismo, el diagnóstico se realiza partiendo de las características propias y la realidad objetiva de esa institución, como de las oportunidades y dificultades surgidas del contexto actual en el que se encuentra, como se ha descrito. También resulta relevante mencionar que quien realiza el mismo, se desempeña desde hace doce años en el Municipio, y específicamente desde hace cinco en la Secretaría de Planeamiento Urbano y Hábitat, ámbito en el cual ha surgido la necesidad concreta de enmarcar una obra financiada por el Ministerio de Obras Públicas y por UNOPS, dentro de los parámetros establecidos por la Agenda 2030 y los ODS.

Para los fines del presente toma relevancia que Casilda ha sido un importante actor local en la región y cabecera de departamento (según la división político administrativa de la provincia de Santa Fe), pero la falta de planificación y de políticas públicas orientadas a generar alternativas de crecimiento y desarrollo, ha dado como resultado una ciudad con una clara orientación hacia su agenda local y los asuntos domésticos cotidianos, que repercute en el destino que se da al presupuesto local y sobre lo cual la sociedad civil y el sector privado tienen escasa incidencia.

Esta actitud anacrónica en cuanto a políticas de sostenibilidad local se replica al menos desde fines de la década del 90, y se ve reflejada en la actualidad, en la ausencia de un plan estratégico de desarrollo local operativo dado que, como ya se ha mencionado, el elaborado en el año 2012 no tuvo tratamiento del Concejo Municipal local ni fue oficialmente actualizado.

³⁷ Cuestionarios/entrevistas disponibles en ANEXOS: Anexo E.

Esa aparente falta de voluntad política en plasmarlo en algo concreto, que ha acompañado a la mayoría de las administraciones municipales sucedidas desde iniciados los 90' hasta el día de hoy, se suma a una ausencia de atención o escaso interés en participar en el plano internacional que derivan de un desconocimiento respecto de las ventajas y oportunidades emanadas de la participación en asuntos internacionales, por lo cual Casilda ha tenido sólo tímidas intervenciones y acercamientos en ese área, y sus vinculaciones con el exterior son casi nulas, sin contar el Municipio con un área o persona encargada de las relaciones internacionales. Cabe volver a mencionar que la ciudad cuenta con dos hermanamientos que no han trascendido el plano protocolar, y que no es parte de ninguno de los foros multilaterales que aglutinan a diferentes gobiernos locales, sólo de la “Red de Ciudades contra el Cambio Climático”, cuya participación no involucra acciones a destacar.

Lo descrito hasta aquí se suma a la escasa vinculación del Municipio con otros cercanos y a la ausencia de estrategias comunes, y a la inexistente interacción de la administración municipal con los niveles gubernamentales superiores encargados de la localización de los ODS, lo cual refleja en la falta de adecuación de la agenda local a los mismos.

Al respecto, no puede pasarse por alto que en la institución referenciada se encuentran en desarrollo numerosos proyectos que requieren saber atinente a la temática, para poder ser correctamente localizados, monitoreados y evaluados, y así indicar su aporte a los ODS, por ejemplo:

- “REMODELACIÓN DEL ÁREA CENTRAL DE CASILDA”, que propone en el marco del Programa Nacional “ARGENTINA HACE”, dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, la reparación de semáforos, de la peatonal local e instalación de bicisendas.
- Construcción de viviendas a través del Programa “CASA PROPIA. CONSTRUIR FUTURO”, instrumentado a través del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación.

Ambos se encuentran en clara consonancia con el ODS 11 que establece como objetivo lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles y varias de sus metas, a saber:

“11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.”

Como también:

- Construcción de un Complejo Deportivo en uno de los sectores más necesitados de la ciudad, en clara consonancia con el ODS 3 que brega por garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades.

- Instalación de un “PUNTO VIOLETA”, en el marco del “PLAN INCLUIR” dependiente de la Secretaría de Estado de Igualdad y Género del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, como espacio de igualdad de derechos en el que mujeres y personas de la diversidad sexual puedan acceder a programas, iniciativas y políticas públicas, el cual se alinea al ODS 5 que propone como meta lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y niñas.

Además, se hace necesario referir que en el año 2020 se aprobó la Ordenanza N° 3134/2020³⁸ que establece como objeto entre sus disposiciones generales aplicar los ODS en la normativa local y en el ámbito de la Municipalidad de Casilda, aunque luego de su sanción, esa norma municipal no ha sido implementada y tampoco publicitada dado que no se ha hecho referencia a ella en el sitio oficial del Municipio ni en sus redes sociales, como tampoco ha sido impulsada su difusión en los medios locales.

5.1: ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN:

El primer paso de los establecidos por el Enfoque del Marco Lógico (EML implica definir “quién es quién” dentro de una realidad específica, pero también resulta importante determinar “dentro de los grupos identificados el que debe acabar convirtiéndose en

³⁸ Disponible en ANEXOS: Anexo F.

Beneficiario Directo del futuro proyecto de desarrollo” (Camacho, H.; Cámara, L.; Cascante, R. y Sainz, H. Fundación CIDEAL, 2001, pág. 25) establecidos los mismos desde un punto de vista particular y explícito.

Además es necesario definir Beneficiarios Indirectos, como aquellos que obtienen beneficios pero sin participar del mismo; Neutrales/Excluidos dado que no reciben beneficio alguno; y por último Perjudicados/oponentes, dado que podrían oponerse y poner obstáculos a su evolución.

A los fines del presente se realiza la siguiente identificación:

BENEFICIARIOS DIRECTOS	BENEFICIARIOS INDIRECTOS	NEUTRALES/ EXCLUIDOS	PERJUDICADOS/ Oponentes
MUNICIPALIDAD DE CASILDA (DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, TRABAJADORES DEL MUNICIPIO)	COMUNIDAD DE CASILDA	ORGANISMOS GUBERNAMENTALES NACIONALES Y PROVINCIALES QUE TRABAJAN CON LA AGENDA 2030 Y LOS ODS, ENTRE ELLOS CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES Y LA SECRETARÍA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO DE SANTA FE	SECRETARÍA DE HACIENDA
		ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE TRABAJAN CON LA AGENDA 2030 Y LOS ODS	
		PODER LEGISLATIVO LOCAL	

Se contempla como principal beneficiario del proyecto de cooperación internacional a la Municipalidad de Casilda, la institución pública político administrativa más importante de la ciudad, ya que es el ámbito dentro del cual tendría lugar la intervención.

Como beneficiarios indirectos se identifica a la comunidad de la ciudad, dado que dar los primeros pasos hacia un proceso de desarrollo sostenible, tendría un impacto positivo en todos los casildenses, es decir, una cantidad aproximada de 40.000 habitantes.

Se considera a los organismos gubernamentales nacionales y provinciales que trabajan alineados a los ODS y desde ese marco interactúan con gobiernos locales como el Consejo de Coordinación de Políticas Sociales de la Nación, y la Secretaría de Cooperación Internacional e Integración Regional del Gobierno de la Provincia de Santa Fe; e internacionales, que tienen un rol fundamental en el proceso de territorialización de la Agenda 2030 como actores neutrales o excluidos.

En este grupo también se ubica al Poder Legislativo local, aunque cabe destacar que contar con el apoyo del Concejo Municipal, sería fundamental para crear consenso político en torno al tema y brindarle institucionalidad una vez se dé inicio al proceso.

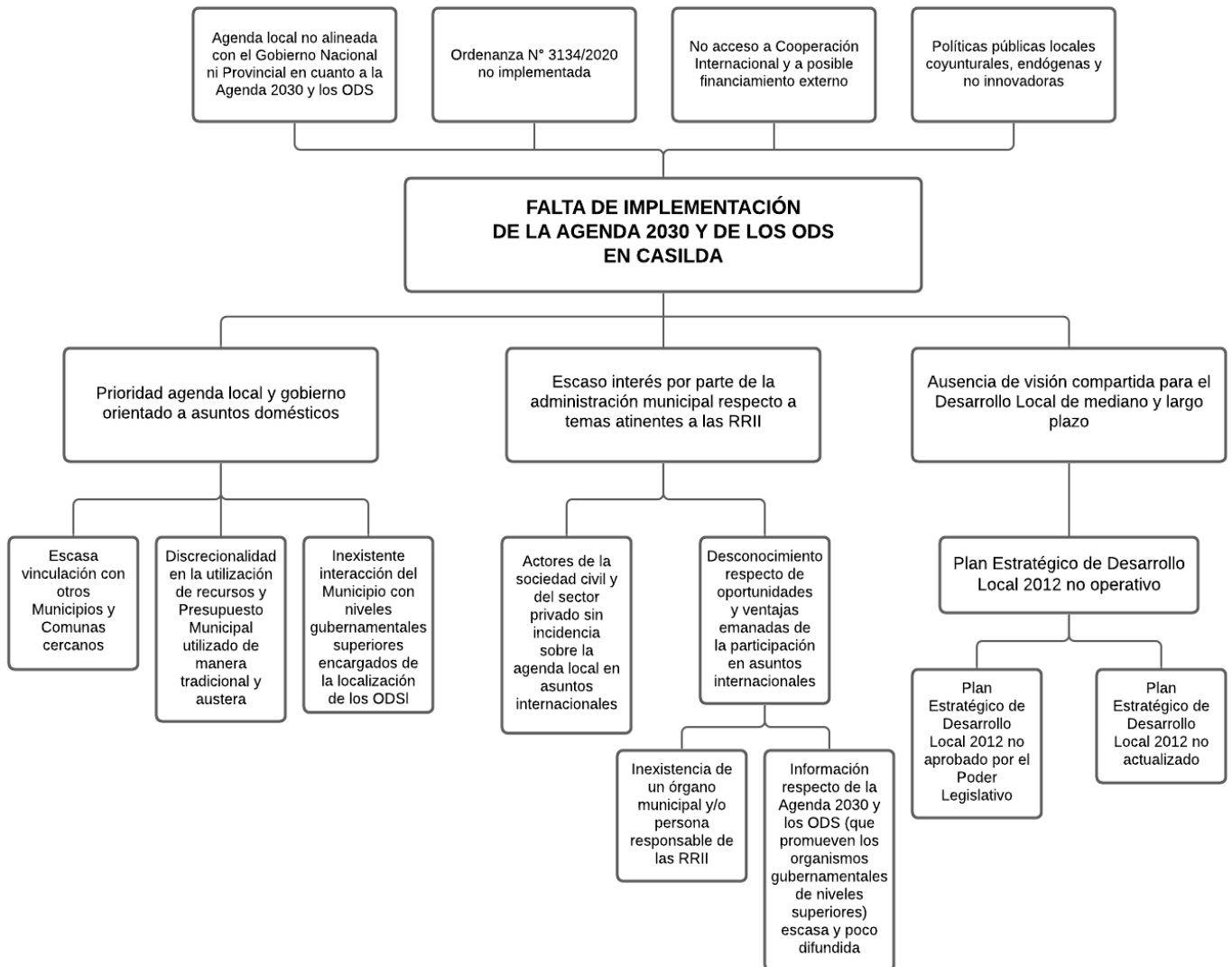
Se cree que ante el objetivo planteado no habría perjudicados, dado que resulta difícil de concebir que puedan existir actores que no se vean beneficiados ante la posibilidad de avanzar hacia el desarrollo sostenible para la ciudad, aunque puede mencionarse como potencial opositor a la Secretaría de Hacienda, área del departamento ejecutivo municipal encargada de administrar los recursos locales. Dado que su objetivo es la economía y lograr un presupuesto equilibrado, resulta fundamental su involucramiento como parte del colectivo beneficiado para eliminar resistencias en cuanto a la imputación de partidas que implicaría el presente.

5.2: ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS

El paso siguiente consiste en identificar los problemas que padece un colectivo estableciendo relaciones de causalidad entre los mismos, ejercicio que determina una jerarquización y ofrece una base para una posible intervención.

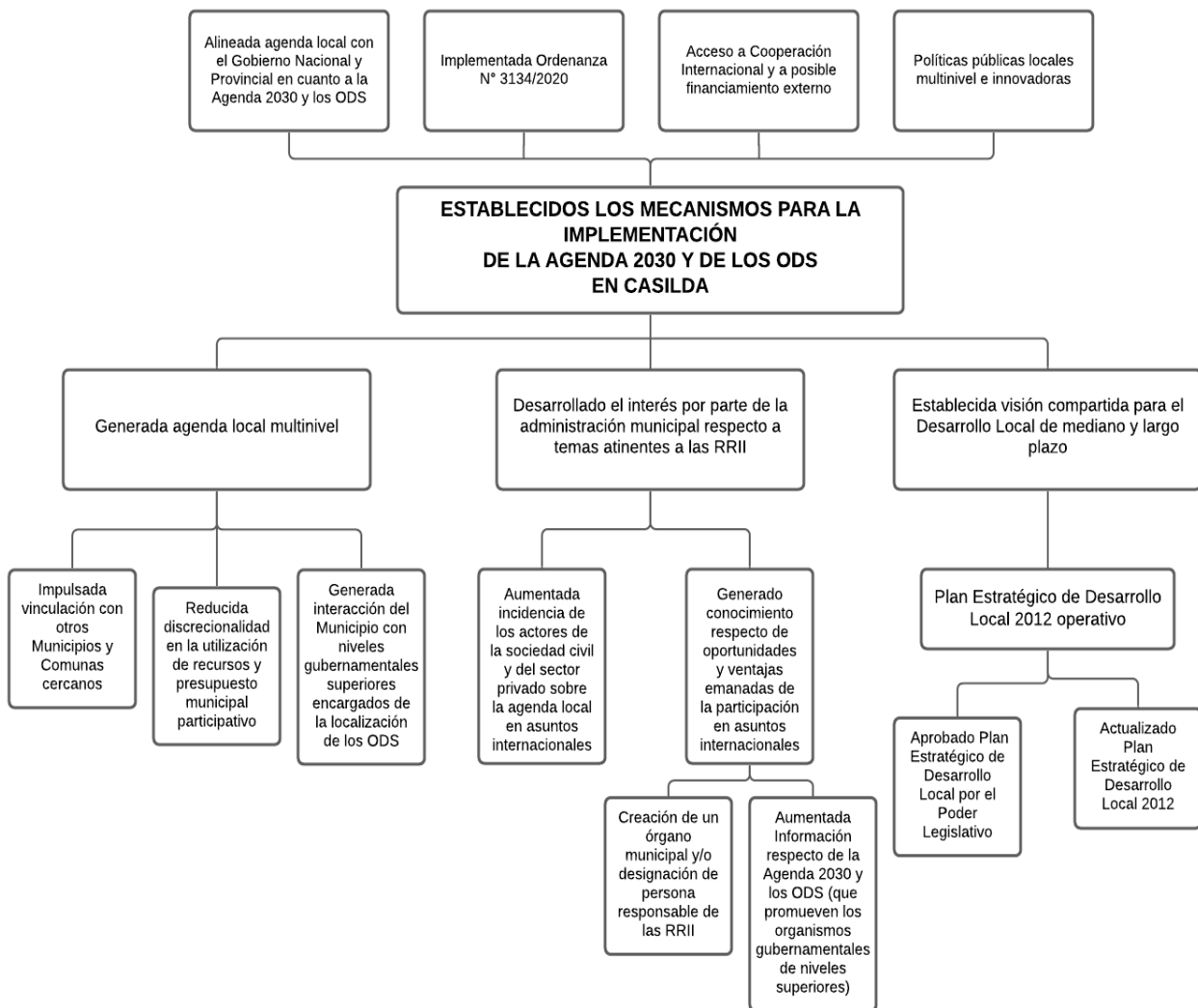
Utilizando como punto de partida los datos recabados sobre la ciudad, a lo que además se suman los cuestionarios realizados y el plus que significa trabajar dentro del Municipio, se identificaron aspectos negativos de la situación, tratando además de definir el origen de cada uno como también las consecuencias del problema principal. Luego, se coordinó una reunión virtual con el tutor de este TIF, dado que su punto de vista y orientación resultaban fundamentales para terminar de pulir el árbol y corroborar su lógica y coherencia, hasta finalmente llegar al esquema que se plasma a continuación, cuyo centro es la “FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 Y DE LOS ODS EN CASILDA”.

Así, en la parte superior se ubican los efectos y consecuencias de dicho problema, y en la parte inferior se ubican sus causas:



5.3: ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS

Este es el paso que se construye sobre los resultados obtenidos en el análisis de los problemas. Aquí, los objetivos expresan de forma positiva las situaciones negativas percibidas en el paso anterior. De esa manera el “Árbol de Objetivos” es una copia en positivo del de problemas, en el que la relación causal se convierte en otra de carácter instrumental, apareciendo en la parte inferior los medios que sirven para llegar a los superiores, que son los fines que se pretende alcanzar:



5.4: ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS

El último paso establecido por el EML consiste en comparar las diferentes opciones que pueden identificarse en el árbol de objetivos, rechazando las menos deseables y seleccionando la alternativa óptima, es decir aquella que va a convertirse en el objetivo del proyecto y que dará lugar a la formulación de la intervención.

Del “Árbol de Objetivos” aquí planteado se desprenden las siguientes estrategias para resolver el problema principal:

Alternativa 1: Generada Agenda Local Multinivel

Alternativa 2: Desarrollado el interés por parte de la Administración Municipal respecto a temas atinentes a las RRII

Alternativa 3: Establecida visión compartida para el Desarrollo Local de mediano y largo plazo

Con el objeto de seleccionar entre ellas la adecuada, se realizará un análisis cualitativo de las mismas siguiendo lo establecido en la bibliografía consultada y citada, elaborada por CIDEAL, teniendo en cuenta criterios que establezcan parámetros como ALTO, MEDIO y BAJO de acuerdo al nivel de probabilidad de concreción de cada alternativa, incorporando valoraciones en torno a:

- **RECURSOS DISPONIBLES:** hace referencia a los recursos tanto materiales como humanos, es decir, a las capacidades de la institución.
- **TIEMPO:** es el tiempo estimado para el logro de los distintos objetivos que se valoran, es decir para el desarrollo del proyecto.
- **CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO GENERAL:** se refiere al aporte de las diferentes alternativas al logro de los objetivos de carácter más general.
- **IMPLICANCIA DE LOS BENEFICIARIOS:** refiere a la vinculación entre las distintas alternativas y el colectivo seleccionado como beneficiarios.
- **VIABILIDAD INSTITUCIONAL:** alude a cuán viable es cada una de las alternativas, de acuerdo a las características propias de la institución en la que se llevará a cabo el proyecto.

Lo dicho hasta aquí puede plasmarse en el siguiente cuadro comparativo:

<u>ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS ALTERNATIVAS</u>			
<u>CRITERIOS</u>	<u>Alternativa 1:</u>	<u>Alternativa 2:</u>	<u>Alternativa 3:</u>
RECURSOS DISPONIBLES	ALTO	BAJO	ALTO
TIEMPO	ALTO	MEDIO	ALTO
CONTRIBUCIÓN OBJETIVO GENERAL	MEDIO	ALTO	MEDIO
IMPLICANCIA	MEDIO	ALTO	MEDIO

BENEFICIARIOS			
VIABILIDAD INSTITUCIONAL	BAJO	ALTO	BAJO

Realizando un análisis del gráfico precedente de acuerdo a los criterios incluidos en el mismo, puede concluirse en que en cuanto a RECURSOS DISPONIBLES, la Alternativa 2 es la que implicaría un gasto menor, y a la vez es la que menos TIEMPO llevaría implementar, dado que las otras refieren a cuestiones que verían un resultado a más largo plazo. Lograr establecer una agenda local con nuevas prioridades o una visión de desarrollo compartida implican incluso la intervención de factores que están fuera de alcance a los fines del presente, como por ejemplo lograr que el Concejo Municipal de tratamiento y aprobación a un Plan Estratégico, que además previamente debería ser reelaborado y actualizado

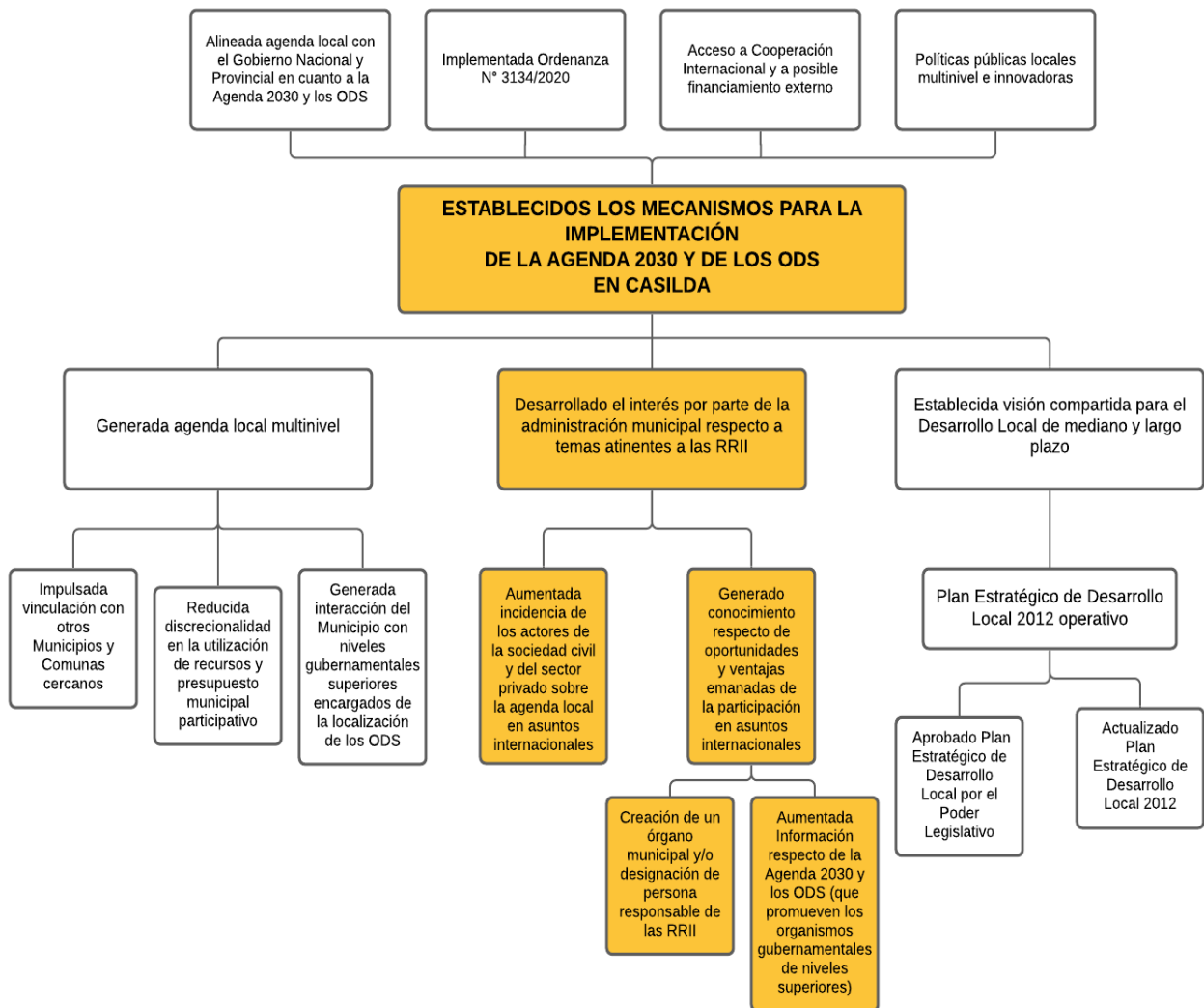
Por otro lado la Alternativa 2 es también la que realiza una más alta CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO GENERAL, dado que tiene una relación directa con el mismo. Desarrollar interés hacia asuntos internacionales repercutiría positivamente en la Agenda 2030 y sentaría las bases para comenzar con su implementación.

En cuanto a IMPLICANCIA DE LOS BENEFICIARIOS, se observa que es nuevamente la Alternativa 2 la que tendría un alcance más alto respecto a las otras. El colectivo protagonista de la intervención recibiría información y herramientas que conducirían a desarrollar un interés por la temática, lo cual en comparación resulta más factible ante las otras alternativas que implican un involucramiento en políticas a más largo plazo, como las que requerirían cambiar la orientación de la agenda local o establecer una visión compartida de desarrollo.

Por último, en lo que respecta a la VIABILIDAD INSTITUCIONAL, también la Alternativa 2 resulta la más adecuada dado que los beneficiarios han manifestado en las entrevistas realizadas que consideran importante que el Municipio se vincule con el exterior y mantenga relaciones internacionales, y se han mostrado tanto favorables a participar en ellas como predispuestos a la capacitación en materias atinentes a las mismas.

En virtud de todo lo hasta aquí expuesto y como resultado del análisis cualitativo realizado puede concluirse que la Alternativa 2, “Desarrollado el interés por parte de la

Administración Municipal respecto a temas atinentes a las RRII” podría significar un importante primer paso y acercamiento hacia la Agenda 2030 y los ODS, y resulta la más adecuada.



5.5: DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo al EML, luego de la fase de identificación comienza la de diseño o formulación, que consiste en formalizar y organizar los resultados obtenidos en la anterior.

El denominado documento de diseño del proyecto, se articula en torno a la Matriz de Planificación del Proyecto (MPP).³⁹

	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/ HIPÓTESIS/ FACTORES EXTERNOS
OBJETIVO GENERAL	Establecidos los mecanismos para la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en Casilda	La Municipalidad de Casilda se compromete a continuar implementando la Agenda 2030 y los ODS finalizado el Proyecto de Cooperación Internacional.	Acta compromiso firmada por el Intendente de la ciudad de Casilda. Acta adhesión a la Agenda 2030 y los ODS.	La Municipalidad de Casilda continúa implementando la Agenda 2030 y los ODS después de finalizado el Proyecto de Cooperación Internacional.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Desarrollado el interés por parte de la Administración Municipal respecto a temas atinentes a las RRII	A los 6 meses de comenzado el proyecto se designa un responsable o área municipal que llevará adelante la agenda internacional del Municipio. A los 9 meses de comenzado el proyecto se cuenta institucionalmente con una mesa local de internacionalización, en la que participan actores privados y públicos, con el objeto de potenciarse mutuamente.	Decreto de designación firmado por el Intendente de la Municipalidad de Casilda. -Agenda y órdenes del día de la mesa. -Actas de los encuentros y listados de participantes. -Fotografías tomadas en los encuentros. -Entrevistas a los participantes respecto de sus expectativas	Al finalizar el Proyecto de Cooperación el Municipio participa en actividades, foros y redes internacionales de gobiernos locales.
RESULTADOS (R1)	1. Aumentada incidencia de los actores de la sociedad civil y del sector privado sobre la agenda local en asuntos internacionales	Al finalizar talleres de capacitación e intercambio en el marco del Proyecto de Cooperación Internacional, se determinan sinergias y puntos de interés común para ser incorporados en la agenda local.	Elaboración de documento que releve sinergias y puntos de interés común para ser incorporados en la agenda local en asuntos internacionales.	Al finalizar el Proyecto de Cooperación Internacional se realizan encuentros, talleres de intercambio y consultas periódicos, a fines de incorporar intereses y puntos de vista de la sociedad civil y actores privados en la agenda local.
(R2)	2. Generado conocimiento respecto de oportunidades y ventajas emanadas de la participación en asuntos internacionales	A los 10 meses de iniciado el proyecto, se desarrolla un espacio municipal virtual que refleja oportunidades y ventajas de la internacionalización. Al finalizar seminarios y talleres de capacitación en el marco del proyecto, los participantes cuentan con información específica respecto del tema.	Página web municipal actualizada cada 2 meses. -Agenda y temarios de los seminarios y talleres. -Listado de participantes en los mismos. -Fotografías tomadas en los encuentros. -Cuestionarios a los participantes respecto de sus expectativas	Al finalizar el Proyecto de Cooperación Internacional los participantes investigan y actualizan permanentemente su conocimiento respecto del tema.

³⁹ Diagrama de GANTT con desarrollo de actividades y recursos, disponible en ANEXOS: Anexo G.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN COMPARTIDA POR LAS CIUDADES	A.G.0.1 Designación equipo de trabajo A.G.0.2 Designación coordinador de la actividad A.G.0.3 Taller de acuerdos burocráticos (internos) para llevar adelante el proyecto A.G.0.4 Realizar informe mensual de avance A.G.0.5 Monitoreo y evaluación (a los 6 meses intermedio, al finalizar informe final)	RECURSOS: - Recursos humanos - Material de librería y para uso de equipos de computación - Gastos de electricidad	COSTOS: \$ 852.000 \$ 13.000 \$ 43.200 TOTAL ACTIVIDAD: \$ 908.200	
ACTIVIDADES R1	R1.A1 Diagnóstico y sensibilización de actores locales con antecedentes o potencial para realizar acciones internacionales R1.A1.1 Realización diagnóstico de la situación R1.A1.2 Relevamiento de actores R1.A2 Reunión de actores locales en el Municipio para presentar el proyecto R1.A2.1 Planificación de cronograma de trabajo R1.A1.2 Reunión para presentación de la propuesta: objetivos, alcances y cronograma de trabajo R1.A3 Reuniones mensuales de intercambios de expectativas con actores locales R1.A3.1 Realización de talleres de trabajo e intercambio semanales R1.A3.2 Análisis de resultados de los talleres R1.A3.3 Elaboración de documento final: identificación de sinergias y puntos en común entre actores y Municipio R1.A4 Establecimiento mesa de actores locales por la internacionalización, con reuniones trimestrales R1.A4.1 Acordar sistema de participación entre los actores R1.A4.2 Designar área municipal responsable para la convocatoria R1.A5 Intercambio de experiencias con actores locales mexicanos R1.A5.1 Establecimiento agenda de diálogo entre pares R1.A5.2 Evento online (expectativas, experiencias, posibles sinergias)	RECURSOS: - Recursos humanos - Material de librería y para uso de equipos de computación - Gastos de electricidad - Tecnología y equipos para actividades virtuales/on line	COSTOS: \$ 1.725.000 \$ 17.000 \$ 49.200 \$ 270.000 TOTAL ACTIVIDAD: \$ 2.061.200	
ACTIVIDADES R2	R2.A1 Encuentros trimestrales de avances entre actores políticos R2.A1.1 Actividad internacional de apertura (invitación distintos niveles de gobierno vinculados a la agenda) R2.A1.2 Planificación	RECURSOS: - Recursos humanos - Material de librería y para uso de equipos de computación - Gastos de electricidad -Diseñador gráfico	COSTOS: \$ 2.025.000 \$ 26.000 \$ 52.800 \$ 300.000	

	<p>cronograma de trabajo y expectativas</p> <p>R2.A1.3 Reunión de avance (mitad del proyecto)</p> <p>R2.A1.4 Reunión de cierre del proyecto (invitación distintos niveles de gobierno vinculados a la agenda)</p> <p>R2.A1.4.1 Encuesta evaluativa</p> <p>R2.A1.4.2 Elaboración documento final conjunto (dando cuenta del trabajo realizado y de propuestas de trabajo a futuro)</p> <p>R2.A2 Establecimiento contacto/encuentro con Punto Focal Nacional y Provincial: reunión con responsables, presentación de objetivos y necesidades locales.</p> <p>R2.A2.1 Establecimiento cronograma de trabajo</p> <p>R2.A2.2 Reuniones de consulta y capacitación con puntos focales</p> <p>R2.A2.3 Sistematización información recibida</p> <p>R2.A3 Elaboración estrategia de difusión local de información</p> <p>R2.A3.1 Difusión información a nivel institucional, en página oficial y redes sociales</p> <p>R2.A4 Designación de persona responsable de las RRII locales y/o creación de un área municipal específica</p> <p>R2.A4.1 Reunión con Intendente Municipal para presentación propuesta creación área municipal y/o designación responsable de las RRII</p> <p>R2.A4.2 Relevamiento interno de personal municipal con posibilidades y voluntad para llevar adelante el proyecto</p> <p>R2.A4.3 Comunicaciones y publicaciones internas</p> <p>R2.A4.4 Recepción de propuestas para la creación de área y/o designación de responsable/s</p> <p>R2.A4.5 Publicaciones en la página web oficial y en las redes sociales propias del Municipio</p>		<p>TOTAL ACTIVIDAD:</p> <p>\$ 2.403.800</p>	
			<p><u>TOTAL PROYECTO:</u></p> <p>\$ 5.373.200</p> <p>/US\$ 53732</p>	<p><u>CONDICIONES PREVIAS:</u></p> <p>El Intendente Municipal de la ciudad de Casilda aprueba la firma del Convenio para la concreción del Proyecto de Cooperación Internacional para el Desarrollo y destina los fondos necesarios para su realización.</p>

6. PROPUESTA DE ACCIÓN ANTE LA AGENDA 2030

El presente TIF plantea la implementación de la Agenda 2030 en la ciudad de Casilda, a través de la elaboración de un Proyecto de Cooperación Internacional entre la Municipalidad de Casilda y AMEXCID (Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo) a efectos de obtener conocimientos y herramientas a partir de los logros, lecciones aprendidas y desafíos enfrentados por un Municipio de México.

La consecución de los ODS a nivel local requiere que la voluntad política de llevarlo adelante sea acompañada de infraestructuras y equipos adecuados, acceso a tecnología e innovación, pero también de recursos humanos cualificados e informados, por lo cual contar con herramientas y capacitación resulta crucial. En ese aspecto, se considera una opción adecuada para Casilda obtenerlas a través de la cooperación internacional con otro estado que haya atravesado el mismo proceso con éxito.

“La creación de capacidades endógenas dentro de los gobiernos locales y regionales es necesaria para el desarrollo institucional, el análisis de políticas y la gestión del desarrollo, incluida la evaluación de opciones alternativas. Tales acciones mejorarán la capacidad de los actores para responder a los desafíos a largo plazo en lugar de concentrarse sólo en problemas inmediatos. Para lograrlo, se deben desarrollar conocimientos específicos y habilidades que permitan llevar a cabo las tareas de manera más eficiente, así como también se deben transformar las mentalidades y actitudes. (“Roadmap for localizing de SDGs: Implementation and monitoring subnational level.”, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), 2015, pág. 26)

6.1: RELACIÓN DE LA PROPUESTA CON LOS ODS

En 2015, los líderes del mundo aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que establece 17 Objetivos interconectados como plan maestro para conseguir un futuro sostenible y “no dejar a nadie atrás”. De esta forma todos los actores de la comunidad global tienen el deber de contribuir a la consecución de los mismos.

Como se ha mencionado la Agenda 2030 no es implementada en Casilda, pero aunque la agenda local no está alineada con sus ejes, en la actualidad existen diversas políticas públicas que de contar con saber atinente a la temática, podrían ser correctamente

localizadas, monitoreadas y evaluadas, y así contribuir al logro de estos objetivos. Asimismo en el año 2020 ha sido sancionada la Ordenanza N° 3134 que establece como objeto la implementación de los ODS en la normativa local y en el ámbito municipal, pero no es aplicada.

En este contexto, se considera que la propuesta de este TIF contribuye especialmente al Objetivo 17: “ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS”, dado que postula la cooperación internacional con otro estado que haya implementado la Agenda 2030 con éxito, para así abordarla localmente partiendo de la experiencia del mismo y de las herramientas y conocimientos que éste comparta.

Al proponer abordar temas comunes y buscar sinergias como forma de lograr avances en la consecución de los ODS en Casilda, este TIF contribuye al ODS 17 también a través de la concordancia con sus metas⁴⁰. Así puede decirse que específicamente realiza aportes a la 17.9 que establece “aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidades eficaces y específicas en los países en desarrollo”, con la 17.14 que plantea “mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible”, y con la 17.16 que propone “mejorar la Alianza para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo”.

⁴⁰ Objetivos de Desarrollo Sostenible, metas e indicadores disponibles en www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/

7. CONCLUSIÓN

El mundo ha cambiado, se ha globalizado y descentralizado, lo que implica que además de las clásicas y tradicionales competencias referidas a aspectos locales y domésticos como alumbrado, recolección de residuos, barrido y limpieza, cada ciudad debe enfrentar otras que se desprenden del contexto nacional, regional e internacional, que trascienden sus límites distritales demandando una mayor capacidad de gestión y planificación, y muchas de ellas representan desafíos vinculados al desarrollo sostenible.

“En el mundo urbano, los gobiernos locales y sus redes están llamados a dejar la silla de los espectadores y subir a escena, no sólo a expresar sus preocupaciones, sino a compartir el reñido espacio de la toma de decisiones” (Fernández de Losada y Romero, 2015, pág. 20).

En este contexto los estados locales son actores estratégicos ya que constituyen el nivel de gobierno mejor situado para vincular los objetivos globales con las necesidades y demandas de sus comunidades. Por ello la Agenda 2030 puede resultar de gran utilidad para estructurar la planificación y gestión municipal en lugares como Casilda que carecen de un plan de desarrollo formalizado, permitiendo incorporar a la gestión la integralidad e indivisibilidad del conjunto de sus objetivos y metas.

Partiendo de ese marco, este Trabajo de Integración Final realiza una propuesta de intervención en la ciudad que tiene en cuenta tanto sus particularidades como elementos objetivos derivados del escenario actual en el que se encuentra inserta.

Así se cree que la participación en un Proyecto de Cooperación Internacional con un estado mexicano, podría aportar no sólo herramientas y conocimientos para la implementación de los ODS a nivel local, sino también constituiría la primera experiencia de ese tipo en un Municipio cuyo accionar en el plano internacional aún no ha sido desarrollado, tal como se ha descrito en el presente.

Así, el reto consistiría en lograr que las autoridades locales puedan trascender los caminos tradicionalmente transitados, superando la cultura de la gestión de los proyectos y acciones aisladas en respuesta a cuestiones primordialmente locales y domésticas, para atreverse a dar inicio un enfoque de gobierno más integral y adaptado a los nuevos tiempos.

BIBLIOGRAFÍA

- Calvento, M. (2014) “La acción internacional de los actores subnacionales: Análisis de un proceso contemporáneo”.
- Camacho, H.; Cámara, L.; Cascante, R. y Sainz, H. (Fundación CIDEAL, 2001). “El enfoque del marco lógico: 10 casos prácticos. Cuaderno para la identificación y diseño de proyectos de desarrollo.”
- CNCPS, Bases para la participación de los Municipios Argentinos en el seguimiento de los Objetivos del Milenio, Buenos Aires, Proyecto PNUD Apoyo a la instalación de la agenda de ODM, Documento Técnico de Apoyo, 2011.
- CGLU, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo que los gobiernos Locales deben saber. recuperado de <https://goo.gl/aBl4wO>
- Fernández de Losada, A. y Romero, M. (2015). “Incidencia Global de las Ciudades” - Proyecto Al-LAs. Presentación en el “Foro Internacional sobre Incidencia Global de las Ciudades”, Montevideo, Uruguay. Disponible en <https://proyectoallas.net/>.
- Fernández de Losada, A. y Romero, M. (2016) “Los gobiernos locales en la agenda internacional: ¿actores o espectadores?”, en Cuadernos para la Internacionalización de las Ciudades, Número 7, en el marco del Proyecto Al-LAs. Disponible en: <https://proyectoallas.net/>.
- Keohane, R. y Nye, J. (1988) “Poder e interdependencia”. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Le Saux, A. (2015) “Un siglo de internacionalización de los gobiernos locales”. Revista Mexicana de Política Exterior, Número 104, 19-32.
- López, M. y Odonne C. (2010). “Las ciudades y los poderes locales en las relaciones internacionales contemporáneas”. Disponible en <https://www.researchgate.net/>
- PNUD-CNCPS, Guía para contribuir al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los Gobiernos Locales, Buenos Aires, Graphix, 2009.
- Rosenau, J. (1997) “Demasiadas cosas a la vez. La teoría de la complejidad y los asuntos mundiales”. Revista Nueva Sociedad, Número 148, 70-83.

- Zapata Garesché, E. (2007) “Manual práctico para internacionalizar la ciudad. Guía práctica para la acción exterior de los gobiernos locales y la cooperación descentralizada Unión Europea- América Latina”. Volumen 1. Barcelona: Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea-América Latina.
- Zubeizú, G. (2008) “Los gobiernos subnacionales en el escenario internacional: conceptos, variantes y alcance. Un marco de análisis para las acciones de las provincias argentinas”. En E. Iglesias, “Las provincias argentinas en el escenario internacional. Desafíos y obstáculos de un sistema federal (págs. 19-45) Buenos Aires: PNUD.

Documentos:

- “Agenda 2030 in my municipality. A handbook for practitioners for localizing the Sustainable Development Goals (SDGs)”, GIZ Regional Project on Social Rights for Vulnerable Groups (SoRi), German Federal Ministry for Economic Cooperation and Development (BMZ), 2019.
- Constitución Nacional
- Constitución de Santa Fe
- Decreto N° 499/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-499-2017-276820>
- Decreto N° 598/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-598-2020-339975>
- “Guía para el proceso de adaptación de los ODS en el Gobierno Provincial.” Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, República Argentina, (2017). Disponible en: www.argentina.gob.ar
- Ley N° 2756, “Ley orgánica de Municipalidades de la Provincia de Santa Fe”.
- “Manual para la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, República Argentina, (2019).
- Ordenanza N° 839/1999 - Hermanamiento con Villada (España), disponible en <http://concejocasilda.com.ar/>
- Ordenanza N° 2632/2015 – Hermanamiento con Valparaíso (Chile), disponible en <http://concejocasilda.com.ar/>

- Ordenanzas que establecen las diferentes secretarías y funciones de las sucesivas gestiones municipales desde el año 1998 (N° 748/1998; N° 1119/2004; N° 1542/2007; N° 1575/2010; N° 1688/2010; N° 1879/2010; N° 2034/2011; N° 2633/2015; N° 3063/2019), disponibles en <http://concejocasilda.com.ar/>
- Ordenanzas N° 3131 y 3134/2020, disponibles en <http://concejocasilda.com.ar/>
- Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, “Documento Anexo N°1: Territorialización de la Agenda 2030”
- Plan Base de la ciudad de Casilda, Gobierno de la Provincia de Santa Fe, junio de 2014.
- Plan Estratégico Casilda 2012 (PEC 2012)
- “Roadmap for localizing de SDGs: Implementation and monitoring subnational level.”, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), 2015. Disponible en: www.uclg.org
- “Segundo Informe Voluntario Nacional”, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, República Argentina, (2020).
- “The Sustainable Development Goals. What local governments need to know.”, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), 2015. Disponible en: www.uclg.org
- “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.” Asamblea General de Naciones Unidas, (2015).

Sitios web consultados:

- AMEXCID (Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo): www.gob.mx/amexcid/
- Banco Mundial: www.bancomundial.org
- Concejo Municipal de Casilda: www.concejocasilda.com
- CEPAL: www.cepal.org
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU): www.uclg.org
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales: www.argentina.gob.ar/politicassociales

- Global Taskforce of Local and Regional Governments: www.global-taskforce.org
- Gobierno de la Provincia de Santa Fe: www.santafe.gov.ar
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. República Argentina: www.indec.gob.ar
- Local 2030: Localizing the SDGs: www.local2030.org
- Mercociudades: www.mercociudades.org
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina: www.cancilleria.gob.ar
- Municipalidad de Casilda: www.casilda.gov.ar
- Municipios de Argentina: www.municipiosdeargentina.com
- Naciones Unidas: www.un.org
- Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe: www.observatorioplanificacion.cepal.org
- ODS Argentina: www.odsargentina.gob.ar
- ODS ONU: www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/
- ONU Argentina: www.onu.org.ar
- República Argentina: www.argentina.gob.ar
- SDGs Action Zone. United Nations: www.sdgactionzone.org
- Sustainable Development Goals. United Nations. Department of Economic and Social Affairs. Sustainable Development: www.sdgs.un.org

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Este formato sirve para proponer proyectos de cooperación internacional para el desarrollo que se ejecutarán en colaboración con el Gobierno de México. La información proporcionada permitirá valorar la viabilidad de los mismos. En caso de requerir apoyo para llenarlo, contacte a su contraparte en la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

Para facilitar su llenado, se sugiere consultar el Instructivo del Formato de Presentación de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo, así como el Catálogo de Capacidades Mexicanas de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en <http://www.gob.mx/amexcid/documentos/formatos-de-presentacion-de-proyectos-42811>

RESUMEN DEL PROYECTO

Describa brevemente el objetivo del proyecto, la duración y las actividades propuestas. Máximo 200 palabras.

El presente proyecto postula la cooperación internacional entre la Municipalidad de Casilda y un estado mexicano que haya implementado la Agenda 2030 con éxito, para así abordarla localmente partiendo de la experiencia del mismo y de las herramientas y conocimientos que éste comparta, por un período de doce (12) meses.

Habiendo sido identificada como una de las causas de la falta de territorialización de esa agenda internacional el escaso interés por parte de la administración municipal casildense respecto de temas atinentes a las relaciones internacionales, se plantea el desarrollo de actividades que impliquen la participación de la sociedad civil y actores privados para que comiencen a implicarse en la agenda local vinculada a asuntos internacionales, y otras orientadas a generar conocimiento en cuanto a ventajas y oportunidades derivadas de la participación en asuntos internacionales, incluyendo difusión de información respecto de la Agenda 2030 y los ODS, y la propuesta de designar un área y/o persona encargada de estos temas dentro del Municipio.

III. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En esta sección, deberá mostrar con claridad el **problema o la necesidad** que el proyecto pretende atender. Exponga los **antecedentes** e identifique el **contexto** general que lo enmarca, su vinculación con las **prioridades de política pública** del país donde se llevará a cabo, así como los **beneficiarios** que busca atender. Esta información servirá para evaluar la **pertinencia** del proyecto.

III.1 Contexto

Describa brevemente las circunstancias actuales que permiten entender el problema o necesidad identificada, en función de los factores sociales, culturales, políticos, ambientales, entre otros. **Máximo 300 palabras.**

El actual contexto internacional se muestra favorable para que Casilda inicie un proceso de territorialización de la Agenda 2030. Los gobiernos locales, son reconocidos por las agendas internacionales como actores clave en su localización, y ellos mismos perciben la necesidad de accionar en el sistema internacional para brindar respuestas locales a problemas globales.

Asimismo, en este marco deben contemplarse muy favorablemente el entorno nacional y provincial actuales, cuyos gobiernos han suscripto los compromisos de la Agenda 2030 y han expresado la necesidad de adherir a la misma desde el nivel local.

Alinearse localmente con los niveles gubernamentales superiores e incorporar los ODS en la agenda municipal, podría facilitar a Casilda alcanzar acuerdos de cooperación y con ello acceder a líneas de financiamiento alternativas a los recursos externos nacionales y provinciales.

Además, en ausencia de un planeamiento estratégico como sucede en la ciudad, los ODS podrían utilizarse como marco para planificar su desarrollo, y ese sería un recurso intangible de alto valor agregado para llevar adelante políticas públicas locales innovadoras.

Así, la Agenda 2030 se constituye como una oportunidad para que el Municipio comience a estructurar sus acciones en función de objetivos y metas concretas y realizables de acuerdo a sus propias prioridades, y como una herramienta para orientarlas a corto, mediano y largo plazo.

III.2 Descripción del problema o la necesidad (árbol de problemas)

Describa la narrativa del árbol de problemas que permite analizar las causas y efectos del problema central. **Máximo 600 palabras.**

Adicionalmente, adjunte las herramientas del árbol de problemas que respalden esta información en un Anexo a este formato.

Casilda ha sido un importante actor local en la región y cabecera del Departamento Caseros (según la división político administrativa de la Provincia de Santa Fe), pero la falta de planificación y de políticas públicas orientadas a generar alternativas de crecimiento y desarrollo, ha dado como resultado una ciudad con una clara orientación hacia su agenda local y los asuntos domésticos cotidianos, que repercute en el destino que se da al presupuesto local y sobre lo cual la sociedad civil y el sector privado tienen escasa incidencia.

Esta actitud anacrónica en cuanto a políticas de sostenibilidad local se replica al menos desde fines de la década del 90, y se ve reflejada en la actualidad, en la ausencia de un plan estratégico de desarrollo local operativo, dado que en el año 2012 se elaboró un documento que no tuvo aprobación del Concejo Municipal local, ni fue oficialmente actualizado.

Esa aparente falta de voluntad política en plasmarlo en algo concreto, que ha acompañado a la mayoría de las administraciones municipales sucedidas desde iniciados los 90' hasta el día de hoy, se suma a una ausencia de atención o escaso interés en participar en el plano internacional que derivan de un desconocimiento respecto de las ventajas y oportunidades emanadas de la participación en asuntos internacionales, por lo cual Casilda ha tenido sólo tímidas intervenciones y acercamientos en ese área, y sus vinculaciones con el exterior son casi nulas, sin contar el Municipio con un área o persona encargada de las relaciones internacionales. Cabe mencionar que la ciudad cuenta con dos "hermanamientos" que no han trascendido el plano protocolar, y que no es parte de ninguno de los foros multilaterales que aglutinan a diferentes gobiernos locales, sólo de la "Red de Ciudades contra el Cambio Climático", cuya participación no involucra acciones a destacar.

Lo descripto hasta aquí se suma a la escasa vinculación del Municipio con otros cercanos y a la ausencia de estrategias comunes, y a la inexistente interacción de la administración municipal con los niveles gubernamentales superiores encargados de la localización de los ODS, lo cual refleja en la falta de adecuación de la agenda local a los mismos, y por ende en la falta de implementación de la Agenda 2030.

Al respecto, no puede pasarse por alto que en la institución referenciada se encuentran en desarrollo numerosos proyectos que requieren saber atinente a la temática, para poder ser correctamente localizados, monitoreados y evaluados, y así indicar su aporte a los ODS.

Además, se hace necesario referir que en el año 2020 se aprobó la Ordenanza N° 3134/2020 que establece como objeto entre sus disposiciones generales aplicar los ODS en la normativa local y en el ámbito de la Municipalidad de Casilda, aunque luego de su sanción, esa norma municipal no ha sido implementada y tampoco publicitada dado que no se ha hecho referencia a ella en el sitio oficial del Municipio ni en sus redes sociales, como tampoco ha sido impulsada su difusión en los medios locales.

(Árbol de problemas en ANEXOS)

III.3 Descripción de la alternativa seleccionada (análisis de alternativas, sólo si aplica)

Describe la narrativa del análisis de alternativas, en donde se expliquen los criterios valorados para seleccionar la estrategia de intervención más viable, es decir el proyecto. Máximo 400 palabras. Adicionalmente, adjunte el análisis de alternativas (si aplica).

Con el objeto de seleccionar entre las diferentes estrategias identificadas para resolver el problema principal, se realizó un análisis cualitativo de las mismas teniendo en cuenta criterios que establezcan parámetros como ALTO, MEDIO y BAJO de acuerdo a su nivel de probabilidad de concreción, incorporando valoraciones en torno a RECURSOS DISPONIBLES (materiales y humanos de la institución), TIEMPO (para el logro de los objetivos del proyecto), CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO GENERAL (aporte a objetivos de carácter más general), IMPLICANCIA DE LOS BENEFICIARIOS (vinculación entre alternativas y colectivo objeto del proyecto) y VIABILIDAD INSTITUCIONAL (de acuerdo a características propias de la institución en la que se llevará a cabo el proyecto).

A partir de los criterios descriptos pudo concluirse que la alternativa “Desarrollado el interés por parte de la Administración Municipal respecto a temas atinentes a las RRII” resulta la más adecuada dado que en cuanto a RECURSOS DISPONIBLES, es la que implicaría un gasto menor, y a la vez es la que menos TIEMPO llevaría implementar. Las otras refieren a cuestiones que verían un resultado a más largo plazo. Establecer una nueva agenda local o una visión de desarrollo compartida implican la intervención de factores que están fuera del alcance del presente (por ejemplo que el Concejo Municipal de tratamiento y aprobación a un Plan Estratégico, que además previamente debería ser reelaborado y actualizado).

Por otro lado es también la que realiza una más alta CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO GENERAL. Desarrollar interés hacia asuntos internacionales repercutiría positivamente en la Agenda 2030 y sentaría las bases para comenzar con su implementación.

En cuanto a IMPLICANCIA DE LOS BENEFICIARIOS, es nuevamente esta estrategia la que tendría un alcance más alto respecto a las otras. El colectivo protagonista recibiría información y herramientas que conducirían a desarrollar un interés por la temática, lo cual en comparación resulta más factible ante las otras alternativas que implican un involucramiento en políticas a largo plazo.

Por último, en lo que respecta a la VIABILIDAD INSTITUCIONAL, esta es también la que resulta más adecuada dado que los beneficiarios han manifestado en entrevistas realizadas que consideran importante que el Municipio se vincule con el exterior y mantenga relaciones internacionales, y se han mostrado tanto favorables a participar en ellas como predispuestos a la capacitación en materias atinentes.

(Árbol de alternativas en ANEXOS)

III.4 Antecedentes

Mencione las políticas públicas y los proyectos de cooperación previos o en ejecución que han intentado resolver el problema descrito. Incluya los nombres, socios involucrados y fechas. Máximo 300 palabras.

El mundo ha cambiado, se ha globalizado y descentralizado, lo que implica que además de las clásicas y tradicionales competencias referidas a aspectos locales y domésticos como alumbrado, recolección de residuos y barrido y limpieza, cada ciudad debe enfrentar otras que se desprenden del contexto nacional, regional e internacional, que trascienden sus límites distritales demandando una mayor capacidad de gestión y planificación, y muchas de ellas representan desafíos vinculados al desarrollo sostenible. En este contexto los estados locales son actores estratégicos ya que constituyen el nivel de gobierno mejor situado para vincular los objetivos globales con las necesidades y demandas de sus comunidades.

El presente proyecto constituye una primera aproximación a la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en Casilda, dado que no existen políticas públicas o proyectos de cooperación previos respecto del tema. Si bien ha habido acercamientos puntuales a la temática, como la aquí referida Ordenanza N° 3134/2020, la misma no ha logrado ser dimensionada ni obtuvo trascendencia quedando desdibujada detrás de objetivos de obtención de financiamiento para obras concretas, ante una administración municipal más bien orientada a los asuntos domésticos. De hecho, como se ha mencionado, Casilda ha tenido sólo tímidas intervenciones y acercamientos al área internacional, y sus vinculaciones con el exterior son casi nulas, sin contar el Municipio con un área o persona encargada de las relaciones internacionales. A ello se agrega la inexistente interacción de la administración municipal con los niveles gubernamentales superiores encargados de la localización de los ODS, lo cual refleja en la falta de adecuación de la agenda local a los mismos.

IV.5 Beneficiarios directos e indirectos

Indique de manera concreta y desagregada (por sexo y grupos de edad) la población / institución (es) / zona geográfica beneficiada con la realización del proyecto. Máximo 200 palabras.

Se contempla como principal beneficiario del proyecto de cooperación internacional a la Municipalidad de Casilda, la institución pública político administrativa más importante de la ciudad, ya que es el ámbito dentro del cual tendría lugar la intervención. La misma está ubicada en el sur de Santa Fe, y es cabecera del Departamento Caseros, según la división política de esa provincia.

Como beneficiarios indirectos se identifica a la comunidad de la ciudad, dado que dar los primeros pasos hacia un proceso de desarrollo sostenible, tendría un impacto positivo en todos los casildenses, es decir, una cantidad aproximada de 40.000 habitantes (el último "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas", realizado en el año 2010 dio como resultado una población de 35058 habitantes, por lo que se proyecta ese número en la actualidad contemplando una tasa anual de crecimiento demográfico de 0,97 %).

La distribución de género indica una leve mayoría de mujeres, y en cuanto a la composición de grupos etarios existe un 29% de personas hasta 17 años, un 53% de entre 17 y 60, y un 18% de mayores de esa edad (datos también extraídos del Censo del año 2010)

(Ver ANEXOS)

IV. MATRIZ DE PLANEACIÓN DEL PROYECTO

Debido a que la AMEXCID cuenta con mecanismos de **gestión orientada a resultados**, la aprobación de un proyecto dependerá de que la propuesta cumpla con los siguientes elementos:

- **Objetivos** claros y precisos.
- **Indicadores** medibles, transparentes, comprobables y orientados a resultados que permitan medir el avance del proyecto.
- **Factores externos** necesarios para el logro de los objetivos y resultados del proyecto.

Según la dimensión del proyecto, agregue tantos **resultados y actividades** como sea necesario. Cada objetivo y resultado puede tener más de un **indicador**. Se sugiere consultar el Instructivo de llenado del Formato de presentación de Proyecto.

IV.1 Vinculación del proyecto con políticas globales/objetivos de desarrollo internacionalmente acordados¹

Indicar, Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados, ver <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

Como se ha mencionado la Agenda 2030 no es implementada en Casilda, pero aunque la agenda local no está alineada con sus ejes, en la actualidad existen diversas políticas públicas que de contar con saber atinente a la temática, podrían ser correctamente localizadas, monitoreadas y evaluadas, y así contribuir al logro de estos objetivos. Asimismo en el año 2020 ha sido sancionada la Ordenanza N° 3134 que establece como objeto la implementación de los ODS en la normativa local y en el ámbito municipal, pero no es aplicada.

En este contexto, se considera que el presente proyecto contribuye especialmente al Objetivo 17: "ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS", dado que postula la cooperación internacional con otro estado que haya implementado la Agenda 2030 con éxito, para así abordarla localmente partiendo de la experiencia del mismo y de las herramientas y conocimientos que éste comparta.

Al proponer abordar temas comunes y buscar sinergias como forma de lograr avances en la consecución de los ODS en Casilda, se contribuye al ODS 17 también a través de la concordancia con sus metas. Así puede decirse que específicamente realiza aportes a la 17.9 que establece "aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidades eficaces y específicas en los países en desarrollo", con la 17.14 que plantea "mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible", y con la 17.16 que propone "mejorar la Alianza para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo".

IV.2 Lógica de intervención	IV.3 Indicadores	IV.4 Periodicidad del indicador	IV.5 Medios de verificación del indicador	IV.6 Factores externos /supuestos
Situaciones esperadas en la población/institución/área geográfica beneficiaria al proporcionar los bienes/servicios del proyecto. Sintaxis: Beneficiario + Verbo + resultado	Expresión cuantitativa o cualitativa que permite medir los cambios que se producen con la implementación del proyecto. Debe ser claro, relevante, específico, medible y	Es la frecuencia con la que es factible reportar el indicador	Registros, informes, instrumentos que dan evidencia del avance.	Condiciones externas necesarias para que se cumplan los resultados del proyecto.

¹ **1.** Fin de la pobreza; **2.** Hambre cero; **3.** Salud y bienestar; **4.** Educación de calidad; **5.** Igualdad de género; **6.** Agua limpia y saneamiento; **7.** Energía asequible y no contaminante; **8.** Trabajo decente y crecimiento económico; **9.** Industria, innovación e infraestructura; **10.** Reducción de las desigualdades; **11.** Ciudades y comunidades sostenibles; **12.** Producción y consumo responsables; **13.** Acción por el clima; **14.** Vida submarina; **15.** Vida de ecosistemas terrestres; **16.** Paz, justicia e instituciones sólidas; **17.** Alianzas para lograr objetivos.

esperado.	alcanzable			
<p>Objetivo General Describa la situación esperada a nivel macro a la que se contribuye al realizar el proyecto: Establecidos los mecanismos para la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en Casilda</p>	<p>La Municipalidad de Casilda se compromete a continuar implementando la Agenda 2030 y los ODS finalizado el Proyecto de Cooperación Internacional.</p>	<p>A los 12 meses</p>	<p>Acta compromiso firmada por el Intendente de la ciudad de Casilda. Acta adhesión a la Agenda 2030 y los ODS.</p>	<p>La Municipalidad de Casilda continúa implementando la Agenda 2030 y los ODS después de finalizado el Proyecto de Cooperación Internacional.</p>
<p>Objetivo Específico Describa la situación esperada en la población objetivo/institución/área geográfica al implementar el proyecto (no es necesario referir los medios para lograrlo): Desarrollado el interés por parte de la Administración Municipal respecto a temas atinentes a las RRII</p>	<p>A los 6 meses de comenzado el proyecto se designa un responsable o área municipal que llevará adelante la agenda internacional del Municipio. A los 9 meses de comenzado el proyecto se cuenta institucionalmente con una mesa local de internacionalización, en la que participan actores privados y públicos, con el objeto de potenciarse mutuamente.</p>	<p>6 meses 9 meses</p>	<p>Decreto de designación firmado por el Intendente de la Municipalidad de Casilda. -Agenda y órdenes del día de la mesa. -Actas de los encuentros y listados de participantes. -Fotografías tomadas en los encuentros. -Entrevistas a los participantes respecto de sus expectativas</p>	<p>Al finalizar el Proyecto de Cooperación el Municipio participa en actividades, foros y redes internacionales de gobiernos locales</p>
<p>Resultado Esperado 1: Aumentada incidencia de los actores de la sociedad civil y del sector privado sobre la agenda local en asuntos internacionales</p>	<p>Al finalizar talleres de capacitación e intercambio en el marco del Proyecto de Cooperación Internacional, se determinan sinergias y puntos de interés común para ser incorporados en la agenda local.</p>	<p>10/11meses</p>	<p>Elaboración de documento que releve sinergias y puntos de interés común para ser incorporados en la agenda local en asuntos internacionales.</p>	<p>Al finalizar el Proyecto de Cooperación Internacional se realizan encuentros, talleres de intercambio y consultas periódicos, a fines de incorporar intereses y puntos de vista de la sociedad civil y actores privados en la agenda local.</p>
<p>Resultado Esperado 2: Generado conocimiento respecto de oportunidades y ventajas emanadas de la participación en asuntos internacionales</p>	<p>A los 10 meses de iniciado el proyecto, se desarrolla un espacio municipal virtual que refleja oportunidades y ventajas de la internacionalización. Al finalizar seminarios y talleres de capacitación en el marco del proyecto, los participantes cuentan con información específica respecto del tema.</p>	<p>10 meses 10 meses</p>	<p>Página web municipal actualizada cada 2 meses. -Agenda y temarios de los seminarios y talleres. -Listado de participantes en los mismos. -Fotografías tomadas en los encuentros. -Cuestionarios a los</p>	<p>Al finalizar el Proyecto de Cooperación Internacional los participantes investigan y actualizan permanentemente su conocimiento respecto del tema.</p>

			participantes respecto de sus expectativas	
--	--	--	--	--

V. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

En esta sección, describa de manera sucinta las **actividades propuestas** para alcanzar cada uno de los resultados esperados. Especifique los **insumos** necesarios para la realización de cada actividad, así como la **modalidad** y **duración**. La institución que financiará el proyecto deberá llenar la **columna V.5 y V.6**. Agregue tantas filas como resultados y actividades sean necesarios.

	V.1 Descripción de la actividad Especifique las acciones y/o productos	V.2 Insumos Especifique expertos, necesidades de movilidad, etc.	V.3 Modalidad Por ejemplo, pasantía, asesoría, etc.	V.4 Fecha de inicio y de conclusión Tentativas	V.5 Costo previsto Incluya monto y divisa	V.6 Fuente de financiamiento	V.7 Observaciones adicionales
RESULTADO 1							
Actividad 1.1	1.1 Diagnóstico y sensibilización de actores locales con antecedentes o potencial para realizar acciones internacionales 1.1.1 Realización diagnóstico de la situación 1.1.2 Relevamiento de actores	Recursos humanos Material de librería y p/ uso equipos computación Gastos de electricidad Tecnología y equipos para actividades virtuales/on line	ASESORÍA	01/11/2021	\$ 1.725.000	MUNICIPIO	EL PROYECTO PLANTEA UNA DURACIÓN TOTAL DE 12 MESES INICIO TENTATIVO: OCTUBRE 2021, CONSIDERANDO MES 1 EL DE INICIO Y MES 12 EL ÚLTIMO
				30/11/2021	\$ 17.000	AMEXCID	
					\$ 49.200		
					\$ 270.000		
					TOTAL ACTIVIDADES RESULTADO 1		
					\$ 2.061.200		
Actividad 1.2	1.2 Reunión de actores locales en el Municipio para presentar el proyecto 1.2.1 Planificación de cronograma de trabajo 1.2.2 Reunión para presentación de la propuesta: objetivos, alcances y cronograma de trabajo		ASESORÍA	01/12/2021			
				31/12/2021			
Actividad 1.3	1.3 Reuniones mensuales de intercambios de expectativas con		TALLERES Y ASESORÍA	01/04/2022			
				30/09/2022			

	V.1 Descripción de la actividad Especifique las acciones y/o productos	V.2 Insumos Especifique expertos, necesidades de movilidad, etc.	V.3 Modalidad Por ejemplo, pasantía, asesoría, etc.	V.4 Fecha de inicio y de conclusión Tentativas	V.5 Costo previsto Incluya monto y divisa	V.6 Fuente de financiamiento	V.7 Observaciones adicionales
	actores locales 1.3.1 Realización de talleres de trabajo e intercambio semanales 1.3.2 Análisis de resultados de los talleres 1.3.3 Elaboración de documento final: identificación de sinergias y puntos en común entre actores y Municipio						
Actividad 1.4	1.4 Establecimiento mesa de actores locales por la internacionalización, con reuniones trimestrales 1.4.1 Acordar sistema de participación entre los actores 1.4.2 Designar área municipal responsable para la convocatoria		ASESORÍA	01/01/2022 31/01/2022			
Actividad 1.5	1.5 Intercambio de experiencias con actores locales mexicanos 1.5.1 Establecimiento agenda de diálogo entre pares 1.5.2 Evento online (expectativas, experiencias, posibles sinergias)		TALLERES Y ASESORÍA	01/03/2022 30/04/2022			

RESULTADO 2							
Actividad 2.1	2.1 Encuentros trimestrales de avances entre actores políticos 2.1.1 Actividad internacional de apertura (invitación distintos niveles de gobierno vinculados a la agenda) 2.1.2 Planificación cronograma de trabajo y expectativas 2.1.3 Reunión de avance (mitad del proyecto) 2.1.4 Reunión de cierre del proyecto (invitación distintos niveles de gobierno vinculados a la agenda) 2.1.4.1 Encuesta evaluativa 2.1.4.2 Elaboración documento final conjunto (dando cuenta del trabajo realizado y de propuestas de trabajo a futuro)	Recursos humanos	ASESORÍA	01/12/2022	\$ 2.025.000	MUNICIPIO AMEXCID	
		Material de librería y p/ uso equipos computación		31/10/2022	\$ 26.000		
		Gastos de electricidad			\$ 52.800		
		Diseñador Gráfico			\$300.000		
					TOTAL ACTIVIDADES RESULTADO 2		
		\$ 2.403.800					
Actividad 2.2	2.2 Establecimiento contacto/encuentro con Punto Focal Nacional y Provincial: reunión con responsables, presentación de		TALLERES Y ASESORÍA	01/02/2022			
				30/03/2022			

	objetivos y necesidades locales. 2.2.1 Establecimiento cronograma de trabajo 2.2.2 Reuniones de consulta y capacitación con puntos focales 2.2.3 Sistematización información recibida						
Actividad 2.3	2.3 Elaboración estrategia de difusión local de información 2.3.1 Difusión información a nivel institucional, en página oficial y redes sociales		ASESORÍA	01/04/2022 30/09/2022			
Actividad 2.4	2.4 Designación de persona responsable de las RRII locales y/o creación de un área municipal específica 2.4.1 Reunión con Intendente Municipal para presentación propuesta creación área municipal y/o designación responsable de las RRII 2.4.2 Relevamiento interno de personal municipal con posibilidades y voluntad para llevar adelante el proyecto 2.4.3 Comunicaciones y publicaciones internas 2.4.4 Recepción de propuestas para la		ASESORÍA	01/05/2022 31/10/2022			

	creación de área y/o designación de responsable/s 2.4.5 Publicaciones en la página web oficial y en las redes sociales propias del Municipio						
ACTIVIDAD GESTIÓN COMPARTIDA POR LAS CIUDADES	A.G.0.1 Designación equipo de trabajo A.G.0.2 Designación coordinador de la actividad A.G.0.3 Taller de acuerdos burocráticos (internos) para llevar adelante el proyecto A.G.0.4 Realizar informe mensual de avance A.G.0.5 Monitoreo y evaluación (a los 6 meses intermedio, al finalizar informe final)	Recursos humanos Material de librería y para uso de equipos de computación Gastos de electricidad	TALLERES Y ASESORÍA	01/10/2021 31/10/2022	\$ 852.000 \$ 13.000 \$ 43.200 TOTAL ACTIVIDAD: \$ 908.200	MUNICIPIO AMEXCID	

VI. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD/VIABILIDAD

En esta sección, describa los siguientes elementos con el fin de proporcionar información sobre la sostenibilidad posterior al proyecto. Se sugiere consultar Instructivo de llenado del Formato de Presentación de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

VI.1 Estrategia de sostenibilidad post-proyecto

Explique cómo el proyecto ha contemplado los tipos de sostenibilidad en su ejecución y una vez se haya concluido ésta, a fin de asegurar que los resultados alcanzados se mantengan en el tiempo. Máximo 800 palabras.

Para garantizar que los objetivos planteados en el presente, y que sus correspondientes impactos positivos de desarrollo, perduren de forma duradera después de la fecha de su conclusión, es necesario tener en cuenta que se trata de un proyecto que implica cambios cualitativos en una institución pública como es la Municipalidad de Casilda, reduciendo su vulnerabilidad y generando desarrollo y conocimiento en cuanto a ventajas y oportunidades de la participación en asuntos internacionales y específicamente a la Agenda 2030.

En ese aspecto, se considera que la incorporación de saberes implica algo perdurable, a lo que además debemos agregar que se postula aumentar la incidencia de los actores de la sociedad civil y del sector privado sobre la agenda local en asuntos internacionales, creando sinergias y estableciendo e instalando mecanismos y actividades que al finalizar el Proyecto de Cooperación Internacional tengan continuidad, como los talleres de intercambio y consultas periódicas.

Se entiende asimismo, que para la sostenibilidad del presente es preciso que la Municipalidad de Casilda se implique y asuma la responsabilidad en el mantenimiento o gestión de los bienes creados por la ayuda de la cooperación internacional, cuando deje de proporcionarse. En este aspecto se considera muy relevante que el proyecto gira en torno a una temática que abarca a todos los estratos gubernamentales y que refiere a compromisos asumidos desde la Nación y la Provincia, de cara al futuro, por lo cual el Municipio una vez iniciado en el tema, no podrá dejarlo atrás, alineando paulatinamente su agenda local.

De esta manera, el proyecto acompaña el desarrollo de procesos, asegurando una cooperación que tendrá efectos sinérgicos entre todos los niveles gubernamentales, fortaleciendo su coordinación, pero también propiciando el involucramiento de actores relevantes, como el sector privado y la sociedad civil.

1.1 Sostenibilidad sociocultural y análisis de género Sostenibilidad sociocultural y análisis de género. El proyecto se desarrolla en armonía con el entorno social y cultural de la ciudad, y las actividades responden a necesidades identificadas en ella, por lo que se aspira a que exista apropiación por parte de los actores involucrados. Asimismo, la perspectiva de género está siendo paulatinamente incorporada en Casilda a través de diversos programas, lo cual resulta una base positiva en vistas de la continuidad del presente proyecto, dado que el mismo puede ser amalgamado a las políticas que ya están en ejecución.

1.2 Sostenibilidad política En este caso se considera que está dada por la adhesión de los niveles gubernamentales superiores a la Agenda 2030, dado que como ya se ha mencionado a lo largo del presente, tanto el Gobierno Nacional como el Gobierno Provincial han suscripto oficialmente la misma, y ello impone claramente una necesidad local de alinearse con ella, a efectos de estar en sintonía con los lineamientos políticos que de ellos emanan. Esto además significa que el mismo no está en riesgo por eventuales cambios en la administración en los diferentes niveles de gobierno, dado que se trata de una temática que los trasciende.

1.3 Sostenibilidad institucional El Municipio es la institución pública más importante de la ciudad de Casilda y cuenta con la solidez necesaria para dar continuidad a las tareas y responsabilidades que se plantean en el presente.

1.4 Sostenibilidad económica y financiero Una vez finalizada la cooperación, el Municipio será capaz de dar continuidad a

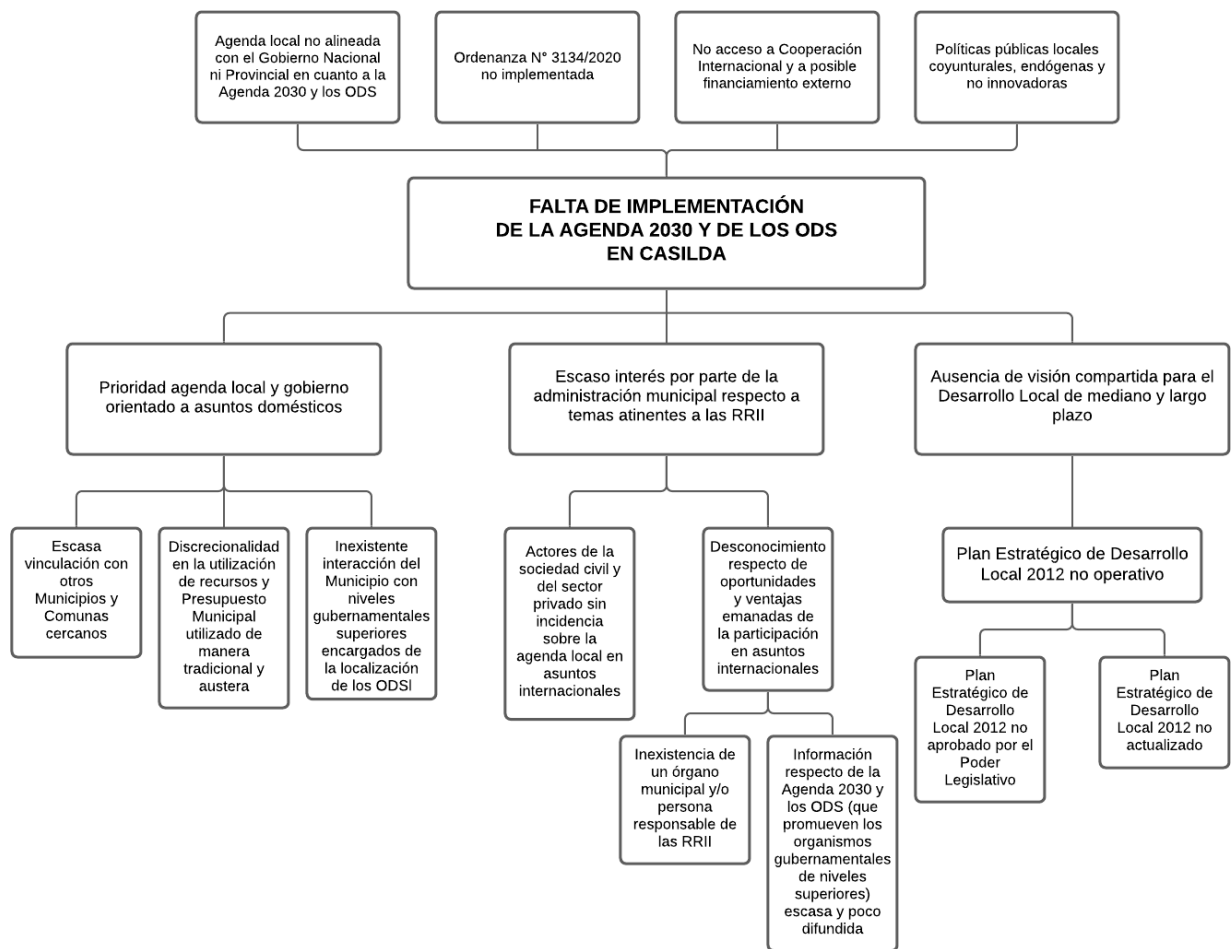
las actividades dado que las mismas no implican un consumo extremadamente alto de recursos o del presupuesto municipal, y como se ha dicho, la institución cuenta con la solidez necesaria al respecto.

1.5 Sostenibilidad tecnológica Cuenta con los recursos tecnológicos para alcanzar los resultados contemplados y garantizar la provisión de las soluciones tecnológicas necesarias para su desarrollo con continuidad.

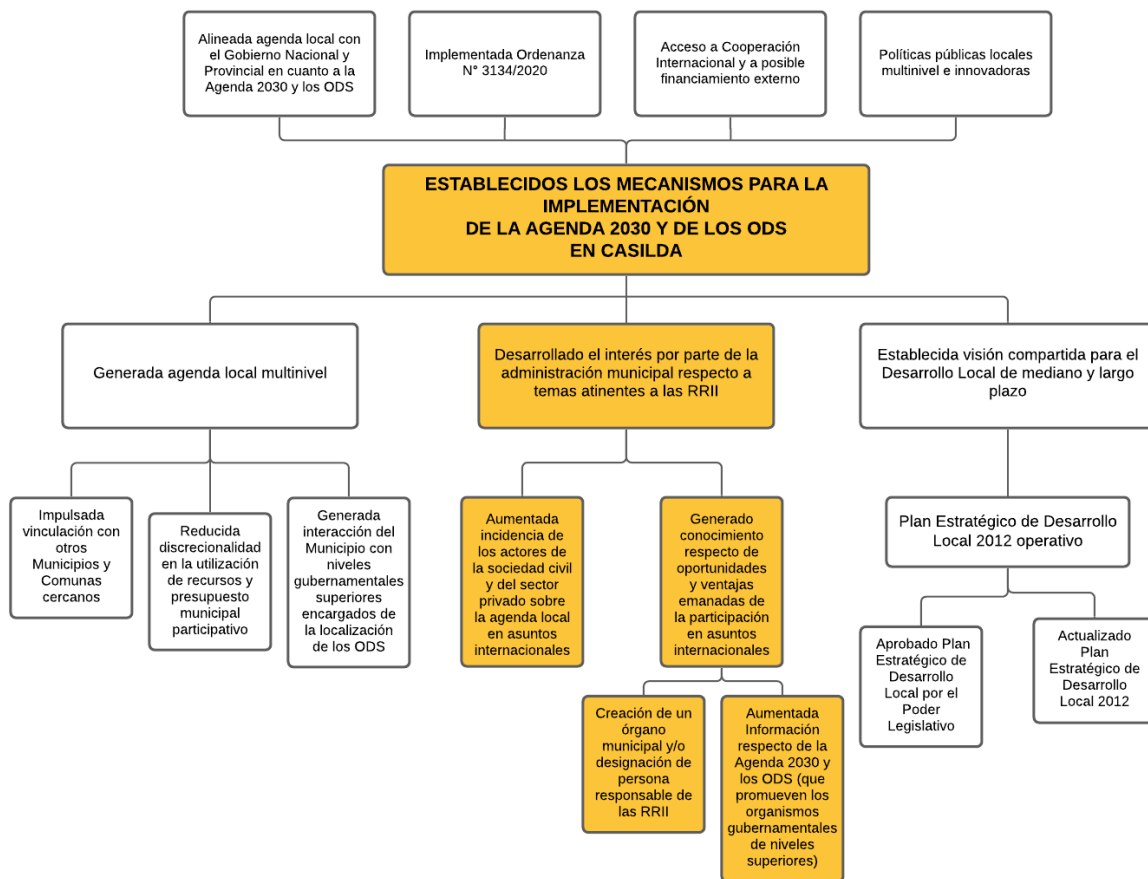
1.6 Sostenibilidad ambiental El proyecto tendrá implicancias en el bienestar de la población actual sin compromiso medioambiental en sí, pero cabe mencionar que el mismo significa una clara una contribución a los ODS dado que plantea la difusión de información específica respecto de la Agenda 2030, generando conocimiento en cuanto a los objetivos vinculados directamente con el medio ambiente como el ODS 13.

ANEXOS

III.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS



III.3 ÁRBOL DE ALTERNATIVAS



IV.5 CUADRO BENEFICIARIOS PROYECTO

BENEFICIARIOS DIRECTOS	BENEFICIARIOS INDIRECTOS	NEUTRALES/ EXCLUÍDOS
MUNICIPALIDAD DE CASILDA (DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, TRABAJADORES DEL MUNICIPIO)	COMUNIDAD DE CASILDA	ORGANISMOS GUBERNAMENTALES NACIONALES Y PROVINCIALES QUE TRABAJAN CON LA AGENDA 2030 Y LOS ODS, ENTRE ELLOS CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES Y LA SECRETARÍA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO DE SANTA FE
		ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE TRABAJAN CON LA AGENDA 2030 Y LOS ODS
		PODER LEGISLATIVO LOCAL

ANEXOS

Anexo A - PLANO DE CASILDA

Anexo B – SANTA FE/DEPARTAMENTO CASEROS/CASILDA

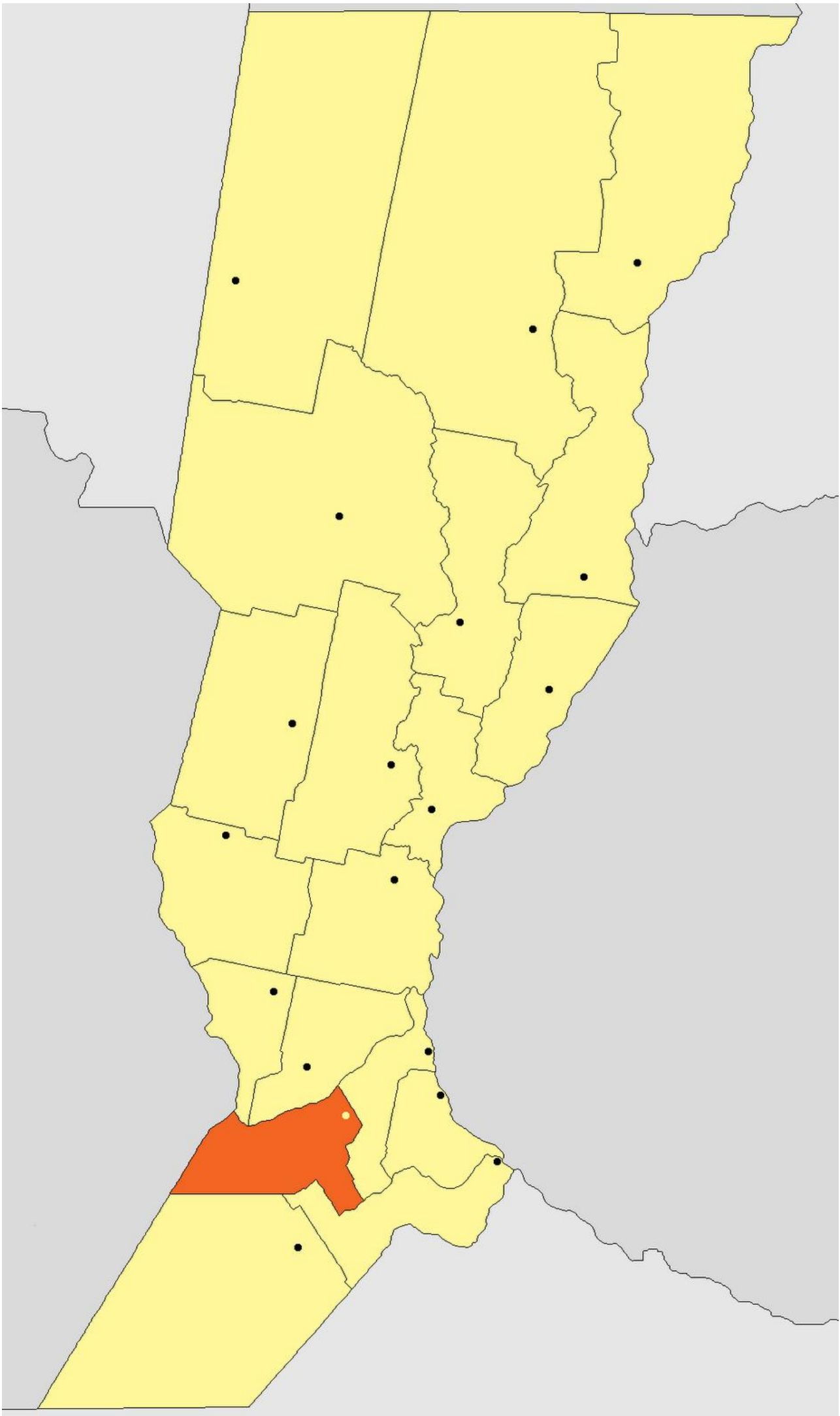
Anexo C - PLANO DE EQUIPAMIENTO URBANO

Anexo D – PLANO DE BARRIOS Y SECTORES

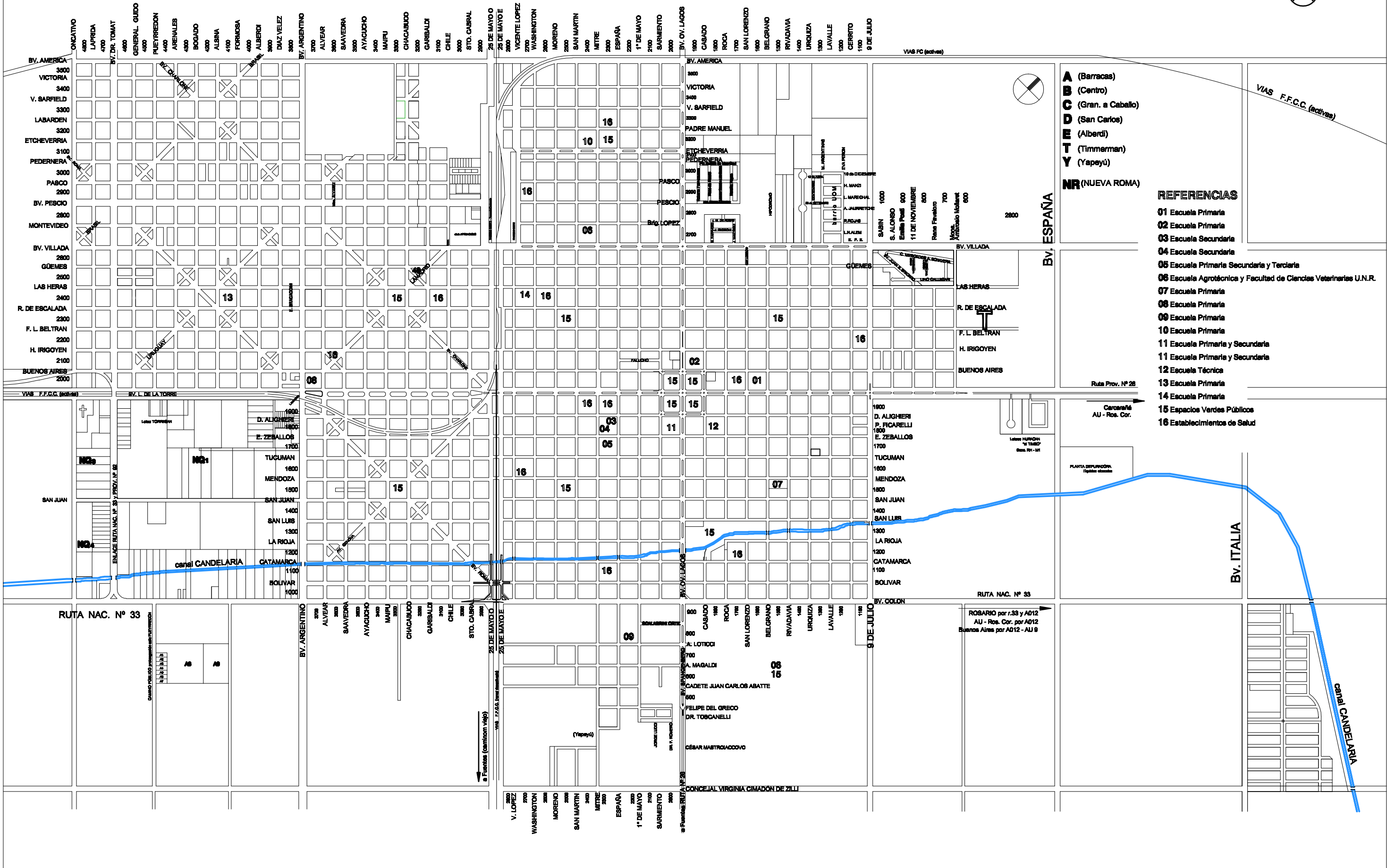
Anexo E - CUESTIONARIOS/ENTREVISTAS REALIZADAS

Anexo F – ORDENANZA N° 3134/2020

Anexo G - DIAGRAMA DE GANTT



MUNICIPALIDAD DE CASILDA EQUIPAMIENTO URBANO



- A** (Barracas)
- B** (Centro)
- C** (Gran. a Cabello)
- D** (San Carlos)
- E** (Alberdi)
- T** (Timmerman)
- Y** (Yaipayú)
- NR** (NUEVA ROMA)

REFERENCIAS

- 01 Escuela Primaria
- 02 Escuela Primaria
- 03 Escuela Secundaria
- 04 Escuela Secundaria
- 05 Escuela Primaria Secundaria y Tercera
- 06 Escuela Agrícola y Facultad de Ciencias Veterinarias U.N.R.
- 07 Escuela Primaria
- 08 Escuela Primaria
- 09 Escuela Primaria
- 10 Escuela Primaria
- 11 Escuela Primaria y Secundaria
- 11 Escuela Primaria y Secundaria
- 12 Escuela Técnica
- 13 Escuela Primaria
- 14 Escuela Primaria
- 15 Espacios Verdes Públicos
- 16 Establecimientos de Salud

Vías FC (activas)

Vías F.F.C.C. (activas)

Ruta Prov. Nº 28

Carretera AU - Ros. Cor.

RUTA NAC. Nº 33

ROBARIO por r.33 y A012
AU - Ros. Cor. por A012
Buenos Aires por A012 - AU 9

Bv. ITALIA

CANAL CANDELARIA

RUTA NAC. Nº 33

Quilómetro recorrido por el camino pavimentado

08

08

08

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

15

08

Anexo E – CUESTIONARIOS/ENTREVISTAS REALIZADAS

Cuestionario realizado al Arquitecto Diego Cortés (Empleado de planta permanente afectado a la Secretaría de Planeamiento Urbano y Hábitat) - 1 de junio de 2021

1- ¿Qué entiende Ud. por INTERNACIONALIZACIÓN de la ciudad?

Entiendo por internacionalización de la ciudad a la realización de actividades que la vinculen con el exterior, digamos, con otras ciudades del mundo, que le permitan mejorar la calidad de vida de su población, ya sea desde el aspecto político o desde el aspecto físico. También puede significar que se pongan en práctica acciones exitosas de otras ciudades del exterior, que hayan comprobado ese éxito previamente.

2- Desde su punto de vista, ¿cree que sería necesario que el Municipio mantenga relaciones estables con el exterior? Si su respuesta es “SÍ” continúe con la pregunta 3, de lo contrario pase a 5.

Sí, por lo que dije en la anterior. Porque podrían servir para replicar modelos exitosos. A través de las relaciones estables podría recibirse el “know how” de cosas a aplicar en nuestra ciudad.

3- ¿Qué tipo de acciones internacionales considera Ud. que podría realizar el Municipio?

Pienso que desde este Municipio las acciones que se podrían realizar son aquellas que tengan que ver con urbanización y modernización. Trabajarlas desde ejemplos exitosos. Si se trabajara conjuntamente con ciudades que hayan aplicado exitosamente algunas medidas por ejemplo en cuanto a tránsito ordenamiento vial, crecimiento urbano, movilidad social, esparcimiento, etc., podría ser muy enriquecedor. Creo que sería bueno desde ese lado, una acción internacional que sea más bien una cooperación con otras ciudades.

4- ¿Cree necesario optimizar la capacitación/profesionalización de los recursos humanos municipales en materias atinentes a las relaciones internacionales?

Lo veo fundamental. Primordial la capacitación y profesionalización. En general uno lo hace, pero por medios propios, es decir, por fuera de lo que es el Municipio. Eso no es algo que se ofrezca desde acá.

5- Si el Municipio realizara actividades internacionales, ¿se sentiría Ud. motivado para ser parte de ellas?

Sí, obviamente. En los temas que a mí me competen e interesan, desde el lado de la arquitectura, planeamiento urbano, desde lo que es urbanismo.

6- ¿Conoce la Agenda 2030 y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)?

- En caso de que su respuesta sea “**SÍ**”, ¿sabe si a nivel provincial o nacional existe algún espacio o institución encargado de llevarlos adelante?
- En caso de que su respuesta sea “**NO**”, ¿le interesaría destinar tiempo para aprender sobre ella y sobre agendas internacionales?

Sé algo muy por arriba, sé que existen. Escuché por primera vez hablar de los ODS a raíz de un Proyecto que gestionamos desde esta Secretaría, para renovar la Plaza de los Mástiles, lo cual se está haciendo con fondos y recursos en parte aportados por UNOPS. Y ellos fueron los que lo mencionaron en reuniones y zooms que tuvimos. Pero es algo muy precario lo que conozco, digamos que los escuché nombrar, no más que eso.

A nivel provincial o nacional no sé quién los lleva adelante. Supongo que habrá espacios que se vinculan con esta gente de UNOPS.

7- Cuando Ud. realiza sus actividades habituales dentro del Municipio, ¿lo hace en el marco de un plan o programa más amplio? En caso de que su respuesta sea “SÍ**”, especifique cuál.**

Acá en la Secretaría siempre trabajamos en el marco de Programas o Proyectos que bajan desde Nación o la Provincia, con los objetivos que nos indican en general desde ahí.

8- ¿Conoce algún plan o programa estratégico municipal o de algún gobierno?

Sí, el que se hizo hace unos años para Casilda. Pero no llegó a oficializarse.

9- ¿Le sería de utilidad contar con indicadores para poder analizar y repensar las actividades municipales?

Claro, son herramientas indispensables para analizar la situación local, y poder comparar además.

10- ¿Considera que la Municipalidad es más eficiente si sus políticas públicas se encuentran articuladas y alineadas con las políticas públicas provinciales y nacionales?

Creo que sí. Además al articular lo local hacia arriba, pienso que se aceptarían algunos canales, y se agilizarían las cosas. Al estar en la misma sintonía, es todo más fluido.

11- ¿Entiende necesaria la posibilidad de articular la labor de la Municipalidad con otros Municipios y Comunas lindantes?

Entiendo que sí, que es necesario. Nuestra ciudad podría articular labores con otras de la región, y de esa manera aunar fuerzas y actuar en grupo ante ciertas situaciones, y en la búsqueda de resultados que podrían beneficiar al conjunto. Para lograr más peso, que solas no tendrían, a eso me refiero.

12- ¿Conoce Ud. alguna metodología para armado y diseño de proyectos?

Sí, los que se refieren a mi profesión.

13- ¿Cómo ve Ud. la posibilidad de trabajar conjuntamente en proyectos con empresas, instituciones y/o la sociedad civil?

En nuestra dependencia es habitual trabajar conjuntamente proyectos con empresas, instituciones y la sociedad civil. Uno de los últimos fue en colaboración con el Hogarcito, ahora vamos a empezar con la Vecinal Nueva Roma. La Municipalidad colabora con entidades intermedias. Así que lo veo factible y algo real.

Cuestionario realizado al Médico Pediatra Walter Palanca, Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Casilda (Partido Socialista dentro del Frente Progresista Cívico y Social. Mandato 2019-2023) 2 de junio de 2021

1- ¿Qué entiende Ud. por INTERNACIONALIZACIÓN de la ciudad?

Bueno, supongo que se trata de un proceso de una ciudad, que hace referencia a una dinámica distinta que genera que se abran un poco las fronteras, que hace que pueda haber vinculación con otras regiones, tratando de intercambiar algunos conceptos, que pueden ser principalmente económicos. Tiene clara relación con el desarrollo local, va a implicar un desarrollo local y una atención

más importante respecto a eso, para poder vincula el mismo con otras regiones. También se me ocurre que ese proceso no sólo es económico, que sea cultural, social, que incluya intercambio entre instituciones, y también de gestión y política.

- 2- Desde su punto de vista, ¿cree que sería necesario que el Municipio mantenga relaciones estables con el exterior?** Si su respuesta es “SÍ” continúe con la pregunta 3, de lo contrario pase a 5.

Yo creo que sí. Es necesario que el Municipio mantenga relaciones estables con el exterior.

- 3- ¿Qué tipo de acciones internacionales considera Ud. que podría realizar el Municipio?**

Algo dije yo ya en la primer respuesta. Que las principales acciones que podría realizar son las económicas. A lo mejor el Municipio me parece que para mantener relaciones exteriores o internacionalizar la ciudad, podría formar parte de un polo pequeño, que puede unirse con una regionalización un poquito más amplia, donde no se contrapongan los intereses de cada uno de sus pueblos miembros. Casilda al ser cabecera del Departamento podría comandar esa especie de comisión o consorcio donde podrían aunarse los esfuerzos bajo un objetivo común y poder internacionalizarlo. Insisto, podría realizar acciones en lo económico, pero también en lo social, en lo institucional, en lo político, en gestión.

- 4- ¿Cree necesario optimizar la capacitación/profesionalización de los recursos humanos municipales en materias atinentes a las relaciones internacionales?**

Claro que sí, sobre todo en este Municipio en el que prácticamente está todo por hacerse. En la Municipalidad no hay ningún área específica, ni que esté formalmente dedicada a las relaciones internacionales, ni a gestión, ni a internacionalizar a la ciudad. Así que es sumamente necesario para empezar a hablar de este tema primero capacitar al recurso humano municipal y a los funcionarios. Y me incluyo.

- 5- Si el Municipio realizara actividades internacionales, ¿se sentiría Ud. motivado para ser parte de ellas?**

Por supuesto, sí. Y me parece que si hubiera una agenda de desarrollo local y regional, y nos capacitáramos todos, por supuesto que me gustaría ser parte de eso, porque lo creo hasta conveniente.

6- ¿Conoce la Agenda 2030 y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)?

- En caso de que su respuesta sea “**SÍ**”, ¿sabe si a nivel provincial o nacional existe algún espacio o institución encargado de llevarlos adelante?
- En caso de que su respuesta sea “**NO**”, ¿le interesaría destinar tiempo para aprender sobre ella y sobre agendas internacionales?

No conozco el tema en profundidad. Sé que existen, he leído algo en alguna oportunidad. Y por supuesto que me interesa. Por lo que conozco del tema, creo que esa agenda representa un horizonte hacia el cual nos tenemos que orientar, y hacia allá tenemos que trabajar. Y obviamente hay que ponerse en marcha ya porque si no, no lo vamos a lograr.

Y desconozco cuáles son los espacios encargados de llevarlos adelante tanto a nivel provincial como nacional.

7- Cuando Ud. realiza sus actividades habituales dentro del Municipio, ¿lo hace en el marco de un plan o programa más amplio? En caso de que su respuesta sea “**SÍ**”, especifique cuál.

Al ser Concejal, con mi equipo de trabajo seguimos lineamientos que tienen que ver con la protección del casildense y tratamos de ser facilitadores de la convivencia ciudadana de los habitantes de la ciudad de Casilda. En base a eso pensamos y nos movemos. Además por mi profesión, muchas ideas se encuentran atravesadas por cuestiones de salud pública. Pero no contamos con un marco o plan formal aún.

8- ¿Conoce algún plan o programa estratégico municipal o de algún gobierno?

Leí el elaborado para Casilda, por la gestión del año 2012 creo, que no se formalizó, que es el único que conozco. Creo que es muy importante trazarlo, desde mi punto de vista debería tener un desarrollo.

De esta gestión no conozco que se esté desarrollando ningún plan estratégico, o que esté siguiendo alguno. Supongo que eso puede estar influenciado por estar atravesado en este momento por una pandemia.

9- ¿Le sería de utilidad contar con indicadores para poder analizar y repensar las actividades municipales?

Claro que sí. Los indicadores son parte de una estrategia de gobierno a la que podrías llamar como una especie de observatorio de las acciones. Porque las estadísticas son el pilar fundamental para divisar cuáles serían los objetivos a alcanzar.

10- ¿Considera que la Municipalidad es más eficiente si sus políticas públicas se encuentran articuladas y alineadas con las políticas públicas provinciales y nacionales?

Imagino una articulación o alineación que vaya más allá de lo partidario. Si es en base a una acción de gobierno nacional, o sea a una política de estado nacional, que se traslade a lo provincial, que se traslade a lo municipal en base a proyectos e ideas comunes. Me parece fundamental, trascendiendo lo partidario, respecto a ideales de bienestar común que se compartan. Sería importantísimo y claro que todo se volvería más eficiente.

11- ¿Entiende necesaria la posibilidad de articular la labor de la Municipalidad con otros Municipios y Comunas lindantes?

Creo que en el desarrollo de las respuestas ya lo mencioné. Me parece que para que no sean minúsculos los resultados de los esfuerzos, tiene que haber una acción mancomunada, ya sea comisiones o consorcios donde se sinergicen las acciones de cada una de las ciudades y comunas que tengan ideales no contrapuestos, eso va a hacer que, principalmente dado que estamos hablando de Casilda, como cabecera de un Departamento, y al estar en un centro/polo agro-industrial, se realicen esfuerzos mancomunadas, se regionalicen las actividades, y fortalecernos como ciudad de alguna forma.

12- ¿Conoce Ud. alguna metodología para armado y diseño de proyectos?

Mi armado de proyectos siempre fue en base a una metodología científica. En base a un objetivo, plantear variantes y después terminar en un desarrollo para ver si la hipótesis que se plantea se puede llegar a confirmar.

Repito, hablo evidentemente desde el plano científico, mi conocimiento viene de ahí, y no desde la parte metodológica que hace al armado y diseño de proyectos. Pero voy a pecar en decir que estoy aprendiendo al respecto.

13- ¿Cómo ve Ud. la posibilidad de trabajar conjuntamente en proyectos con empresas, instituciones y/o la sociedad civil?

Me parece fundamental que el Estado articule con organizaciones intermedias o no gubernamentales, instituciones en las que se expresan muchas veces una parte de las inquietudes de ciertos sectores de la población, que pueden transmitir hacia el Municipio, y a los poderes, es decir al poder ejecutivo y al legislativo y poder armar proyectos en conjunto, tratando de abordar una problemática que puede llegar a ser social. En estos días que corren el planteo conjunto es muy necesario.

Cuestionario realizado a Fernando Mattei, Contador General de la Municipalidad de Casilda (Empleado de planta permanente de mayor jerarquía) - 3 de junio de 2021

1- ¿Qué entiende Ud. por INTERNACIONALIZACIÓN de la ciudad?

Entiendo que se refiere a que el Municipio mantenga relaciones con el ámbito internacional.

2- Desde su punto de vista, ¿cree que sería necesario que el Municipio mantenga relaciones estables con el exterior? Si su respuesta es "SÍ" continúe con la pregunta 3, de lo contrario pase a 5.

Sí, creo que sí. Pero creo que la situación del Municipio, más bien el nivel es muy bajo. No existe personal que pueda ocuparse de eso. Existen ciertas herramientas, pero no existen ni los recursos ni el presupuesto para ponerlas en marcha.

Nuestro Municipio no tiene proyección, y eso es algo que se recrudeció con la pandemia que estamos atravesando. En líneas generales, las municipalidades o comunas de esta escala, son entes que trabajan de las puertas para adentro. Hacia afuera las relaciones son sólo con los medios de comunicación.

Desde hace 50 años el Municipio se ocupa del alumbrado, del barrido y de la limpieza, literalmente. No se trabaja en el desarrollo, a pesar de que hay productores e industrias que podrían tener una proyección más allá de la

ciudad. No veo voluntad política a nivel municipal para ir más allá de esa cuestión doméstica.

El cuadro general es de falta de presupuesto y de personal especializado. Además hay que tener en cuenta la idiosincracia local: tenemos pocos profesionales que trabajen en la Municipalidad, esos profesionales no reciben capacitaciones, como parte de algo que ofrezca el Municipio, tenemos además un Sindicato que obstaculiza absolutamente todo porque lamentablemente está del lado del que menos se esfuerza y compromete, y además gobiernos enfocados en lo doméstico.

Por eso, como para resumir, creo que sería necesario que el Municipio mantenga vínculos con el exterior, de hecho se han hecho en el pasado cosas muy puntuales, de perfil comercial y económico, pero no veo que nuestro Municipio en particular esté con las condiciones dadas para eso. Por todo lo que dije, está muy verde.

3- ¿Qué tipo de acciones internacionales considera Ud. que podría realizar el Municipio?

Para arrancar, podría tener participación en ferias, en representación de productores locales, y en ruedas de negocios. Pienso en actividades relacionadas con el comercio exterior, como ya se ha hecho incipientemente en el pasado, como dije recién.

4- ¿Cree necesario optimizar la capacitación/profesionalización de los recursos humanos municipales en materias atinentes a las relaciones internacionales?

Considero que es necesario capacitar al empleado, a los recursos humanos de todas las áreas. La situación del Municipio está como está, precisamente entre otras cosas, porque falta eso, lo dije antes. Hay pocos profesionales en el Municipio, en general el nivel del empleado es muy bajo. Así que sí, podría capacitarse en el área de las relaciones internacionales con una mirada hacia el futuro, como inicio a actividades que podrían llegarse a hacer desde el Municipio. Vuelvo a lo anterior, al comercio exterior más que nada.

5- Si el Municipio realizara actividades internacionales, ¿se sentiría Ud. motivado para ser parte de ellas?

Sinceramente yo no. No tengo el perfil. Creo que hay gente que podría interesarse y que podría aportar más.

6- ¿Conoce la Agenda 2030 y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)?

- En caso de que su respuesta sea “**SÍ**”, ¿sabe si a nivel provincial o nacional existe algún espacio o institución encargado de llevarlos adelante?
- En caso de que su respuesta sea “**NO**”, ¿le interesaría destinar tiempo para aprender sobre ella y sobre agendas internacionales?

No tengo idea de lo que es la Agenda 2030 y los ODS. Y por lo que dije en la pregunta anterior, no estoy interesado en conocerla, ni en aprender sobre agendas internacionales. No es mi área.

7- Cuando Ud. realiza sus actividades habituales dentro del Municipio, ¿lo hace en el marco de un plan o programa más amplio? En caso de que su respuesta sea “**SÍ**”, especifique cuál.

No, lo mío es muy técnico.

8- ¿Conoce algún plan o programa estratégico municipal o de algún gobierno?

No conozco ninguno.

9- ¿Le sería de utilidad contar con indicadores para poder analizar y repensar las actividades municipales?

Sin dudas. Más que nada indicadores económicos y estadísticos. Creo que para utilizarlos comparativamente son fundamentales, para saber cómo está posicionada Casilda respecto a otros Municipios y Comunas de la zona, o de la misma escala. Me resultarían muy útiles, y además interesantes, para lo que dije recién, saber más o menos cómo está la ciudad, y además para aprender a través de esa comparación, y corregir.

Sería muy importante poder comparar indicadores derivados de ingreso y gastos, como relacionados a aspectos que tengan que ver con la recaudación, por ejemplo TGI, el DREI (Derecho de Registro e Inspección), y también estaría bueno poder compartir y comparar los balances.

10- ¿Considera que la Municipalidad es más eficiente si sus políticas públicas se encuentran articuladas y alineadas con las políticas públicas provinciales y nacionales?

Sí, creo que sí, siempre que hay concordancia resulta mejor, y no me refiero al color político, pienso en medidas objetivas, más macro, que trasciendan lo que es una gestión en particular.

11- ¿Entiende necesaria la posibilidad de articular la labor de la Municipalidad con otros Municipios y Comunas lindantes?

Creo que sí. Resulta muy fructífero compartir experiencias, copiar modelos eficientes, consultar ordenanzas y normativas, y replicar aquellas que han dado resultado. Me parece que es algo a lo que no estamos acostumbrados. Al menos en nuestra zona, pareciera que preguntar y consultar a otros Municipios o Comunas fuera mostrar debilidad. No se dimensiona la parte positiva de eso.

12- ¿Conoce Ud. alguna metodología para armado y diseño de proyectos?

Sí, alguna herramienta que he visto en la Facultad, o en algún curso.

13- ¿Cómo ve Ud. la posibilidad de trabajar conjuntamente en proyectos con empresas, instituciones y/o la sociedad civil?

Sinceramente, lo veo poco viable. Yo hablo desde la realidad objetiva que veo en el Municipio hoy, como ya describí y me referí.

Cuestionario realizado al Arquitecto Raúl Pietronave, Secretario de Planeamiento Urbano y Hábitat de la Municipalidad de Casilda (Partido Justicialista, Gestión Andrés Golosetti 2019-2023) – 4 de junio de 2021

1- ¿Qué entiende Ud. por INTERNACIONALIZACIÓN de la ciudad?

Entiendo que sería colocar a la ciudad en un estadio que la incluya tanto desde el plano económico como social y cultural, desde el punto de vista de parámetros internacionales, permitiendo su relacionamiento con otras naciones.

2- Desde su punto de vista, ¿cree que sería necesario que el Municipio mantenga relaciones estables con el exterior? (Si su respuesta es “SÍ” continúe con la pregunta 3, de lo contrario pase a 5)

Sinceramente no lo considero necesario, me estoy refiriendo al caso particular de nuestro Municipio. No creo que en este momento sea primordial que Casilda mantenga relaciones con el exterior.

3- ¿Qué tipo de acciones internacionales considera Ud. que podría realizar el Municipio?

4- ¿Cree necesario optimizar la capacitación/profesionalización de los recursos humanos municipales en materias atinentes a las relaciones internacionales?

5- Si el Municipio realizara actividades internacionales, ¿se sentiría Ud. motivado para ser parte de ellas?

En caso de que eso sucediera creo que sí, según las razones posibles, o mejor dicho su índole, me involucraría con motivación a participar.

6- ¿Conoce la Agenda 2030 y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)?

- En caso de que su respuesta sea “**SÍ**”, ¿sabe si a nivel provincial o nacional existe algún espacio o institución encargado de llevarlos adelante?

- En caso de que su respuesta sea “**NO**”, ¿le interesaría destinar tiempo para aprender sobre ella y sobre agendas internacionales?

Conozco los ODS y he tenido vinculación con organismos que los promueven como parte de su accionar, entre ellos UNOPS, con la que hemos gestionado, y actualmente estamos llevando adelante la Obra de Renovación en la Plaza de los Mástiles. Pero no conozco cuál es el espacio o la institución que a nivel provincial o nacional específicamente los lleve adelante.

7- Cuando Ud. realiza sus actividades habituales dentro del Municipio, ¿lo hace en el marco de un plan o programa más amplio? En caso de que su respuesta sea “**SÍ**”, especifique cuál.

Al realizar mis actividades dentro del ámbito municipal el marco que utilizamos es ideológico. Mi rol es enmarcado dentro de un programa general determinado por parámetros políticos compatibles con la concepción ideológica de esta gestión, y adoptada por mí individualmente. De todas maneras, el marco o plan colectivo de gestión no es rígido.

8- ¿Conoce algún plan o programa estratégico municipal o de algún gobierno?

Sí, los que ha elaborado el Municipio en diferentes momentos, para Casilda, locales sin involucrar a la región, sin proyección a la región.

9- ¿Le sería de utilidad contar con indicadores para poder analizar y repensar las actividades municipales?

Establecer o contar con indicadores actualizados permitiría, si los mismos se actualizaran permanentemente, poder establecer acciones de desarrollo táctico, en varias direcciones, en funciones comunales y/o regionales.

10- ¿Considera que la Municipalidad es más eficiente si sus políticas públicas se encuentran articuladas y alineadas con las políticas públicas provinciales y nacionales?

No tengo dudas respecto a ello. Esa interacción permite colaboración permanente en torno a objetivos comunes.

11- ¿Entiende necesaria la posibilidad de articular la labor de la Municipalidad con otros Municipios y Comunas lindantes?

Considero que la articulación de la labor local con la regional es imprescindible para el logro de un desarrollo durable y sustentable de las partes.

12- ¿Conoce Ud. alguna metodología para armado y diseño de proyectos?

No, no poseo conocimientos al respecto.

13- ¿Cómo ve Ud. la posibilidad de trabajar conjuntamente en proyectos con empresas, instituciones y/o la sociedad civil?

Creo que esa es la forma más óptima de involucrar a los distintos actores sociales en desarrollar proyectos en beneficio de la comunidad en la que los mismos se corresponden, a la que pertenecen.

Cuestionario realizado al Abogado Andrés Golosetti, Intendente de ciudad de Casilda (Partido Justicialista, Gestión 2019-2023) – 09 de junio de 2021

1- ¿Qué entiende Ud. por INTERNACIONALIZACIÓN de la ciudad?

Entiendo por eso a la ciudad contemplada en un contexto comparado, en un contexto global, involucrada en el concierto de relaciones que se dan en ese ámbito, inserta por ejemplo en una región supranacional como es el MERCOSUR. Bueno básicamente eso.

- 2- Desde su punto de vista, ¿cree que sería necesario que el Municipio mantenga relaciones estables con el exterior?** Si su respuesta es “**SÍ**” continúe con la pregunta 3, de lo contrario pase a 5.

Sí...a ver, necesario...mejor dicho, más que necesario yo diría que es importante. No sé si decir necesario, no sé si es la palabra. Fundamentalmente un poco por lo que hablábamos en la pregunta anterior, uno no puede desentenderse hoy, en el mundo en que vivimos, de comunicaciones, con vertiginosos cambios tecnológicos que nos obligan a estar a tono con lo que pasa en el mundo. En ese contexto me parece que las relaciones del Municipio con el mundo, van de la mano. Después, en lo que respecta a acciones concretas, como tiene que ver con el impulso y el acompañamiento a los productores de bienes y servicios de la ciudad, para ayudarlos a interactuar con el mundo, principalmente en materia de comercio exterior.

- 3- ¿Qué tipo de acciones internacionales considera Ud. que podría realizar el Municipio?**

Lo dije un poco en lo anterior, pienso en acciones vinculadas fundamentalmente al mercado exterior de nuestros productores de bienes y servicios. Esa es una. Y la otra son los famosos hermanamientos que se hacen. Bueno hay uno que tenemos con Villada España y hay otro con el pueblo de Juan Pescio en Italia, que está en curso, por concretarse. Allí se trata de lazos históricos que nos vinculan con esos dos lugares. Uno es el lugar de nacimiento de nuestro fundador, Villada. Y el otro, el del pueblo de Pescio que tiene una historia muy vinculada, fundamentalmente a Barrio Nueva Roma. Y bueno eso da pie también un poco para fortalecer, y para el inicio, de relaciones de nuestros productores con esos lugares, lo que hablábamos antes.

- 4- ¿Cree necesario optimizar la capacitación/profesionalización de los recursos humanos municipales en materias atinentes a las relaciones internacionales?**

Es importante, se relaciona con lo que mencioné en la primer pregunta creo. Además creo que siempre es importante tener al personal capacitado en las diferentes materias, y bueno, en esta también.

La respuesta es sin dudas, sí.

5- Si el Municipio realizara actividades internacionales, ¿se sentiría Ud. motivado para ser parte de ellas?

Sí, por supuesto. Claro que sí.

6- ¿Conoce la Agenda 2030 y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)?

- En caso de que su respuesta sea “SÍ”, ¿sabe si a nivel provincial o nacional existe algún espacio o institución encargado de llevarlos adelante?
- En caso de que su respuesta sea “NO”, ¿le interesaría destinar tiempo para aprender sobre ella y sobre agendas internacionales?

Sí, muy por encima, pero sé más o menos de qué se trata.

A nivel provincial desconozco. A nivel nacional sí, me parece que la institución encargada de la Agenda 2030 depende del Ministerio de Desarrollo Social, porque esa agenda está vinculada a la eliminación de la pobreza.

7- Cuando Ud. realiza sus actividades habituales dentro del Municipio, ¿lo hace en el marco de un plan o programa más amplio? En caso de que su respuesta sea “SÍ”, especifique cuál.

Sí, es la respuesta. De todos modos no hay en la ciudad un Plan Estratégico definido. Hace unos seis, siete años atrás se hizo un primer intento, se dio un primer paso importante, calculo que fue creo yo en el año 2014, 2015, me parece que por ahí, y no se lo continuó. Y hubo otro nuevo intento hace poquito, cuatro o cinco años atrás, entiendo que fue en 2016 o 2017 que quedó trunco, no se continuó, hubo una cosa muy incipiente y que yo sepa ahí quedó. De todos modos en aquel primer plan estratégico que dije que se inició hubo algún lineamiento que por lo menos es consultado al momento de tomar algún tipo de decisión más trascendente o referida a alguna obra de envergadura que uno sabe que va a cambiar la realidad por varias décadas. Bueno uno trata de tomar ese tipo de decisiones en el marco de los lineamientos que en algún momento han sido pensados o estudiados.

8- ¿Conoce algún plan o programa estratégico municipal o de algún gobierno?

Sí, y ya me referí al caso de Casilda.

9- ¿Le sería de utilidad contar con indicadores para poder analizar y repensar las actividades municipales?

Sí, resulta muy importante contar con datos estadísticos, cosa con la que la Municipalidad no cuenta, pero sin dudas, como una herramienta para conocer con suficiencia determinados aspectos, relevar determinadas necesidades y evaluar también comportamientos sociales, sí, claro, es muy importante.

10- ¿Considera que la Municipalidad es más eficiente si sus políticas públicas se encuentran articuladas y alineadas con las políticas públicas provinciales y nacionales?

Sí, sí. De todos modos también hay un margen de autonomía respecto de las políticas nacionales y provinciales, que me parece a mí que también tienen que ser respetadas. De cualquier manera si se articulan y van en la misma línea, lógicamente que es mejor.

11- Entiende necesaria la posibilidad de articular la labor de la Municipalidad con otros Municipios y Comunas lindantes?

Necesario sí, en diversos aspectos. Lamentablemente se me viene a la cabeza ahora uno, que es el problema de la pandemia donde es casi indispensable actuar en sintonía, en una misma línea, fundamentalmente en materia de cumplimiento de restricciones sanitarias. De nada sirve que uno tome determinadas medidas, si el vecino de al lado toma otras.

Bueno es quizás un ejemplo muy actual, pero en general, siempre es necesario, porque fundamentalmente participamos de la misma región, y normalmente tenemos las mismas necesidades e intereses parecidos.

12- ¿Conoce Ud. alguna metodología para armado y diseño de proyectos?

Poco, cosas generales que vi cuando estudiaba.

13- ¿Cómo ve Ud. la posibilidad de trabajar conjuntamente en proyectos con empresas, instituciones y/o la sociedad civil?

Lo veo bien, lo veo muy necesario, fundamentalmente en el diseño de las políticas a mediano plazo. Bueno, aunque en el corto plazo también. A mí me parece que determinados cambios que uno tiene pensados para la ciudad que claramente van a diseñar las próximos años o las próximas décadas tienen que ser consultados, interactuados y coordinados, no sé si es la palabra, con los actores de la sociedad civil en todos sus ámbitos. Con sus instituciones, con los empresarios, con los sectores ligados al comercio y los servicios. Así que desde

ya, fundamentalmente en las políticas de mediano y largo plazo me parece indispensable articular con ellos.



CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA
concejomunicipal@concejocasilda.com.ar
www.concejocasilda.com

1870 - Casilda, la heredera de la antigua Candelaria - 2020



LA MUNICIPALIDAD DE CASILDA HA SANCIONADO LA ORDENANZA NÚMERO TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (Nº 3134.-)

VISTO:

Que en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Nueva York el 25 de septiembre de 2015, más de 150 jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de Naciones Unidas (ONU) adoptaron un conjunto de objetivos globales a través del documento "*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*", con objetivos y metas que deberán ser cumplidos de aquí al 2030; y

CONSIDERANDO:

Que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, la paz y las alianzas, que plantea 17 Objetivos con 169 metas.

Que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas de carácter conexo, integrado e indivisible, integran todas las dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la ambiental y la social, y se basan en un enfoque de derechos con su carácter de integralidad.

Que asimismo, se entiende por DESARROLLO SOSTENIBLE aquél que tiende a satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, siendo un modelo de desarrollo que conserva la importancia del crecimiento económico, revalorizando y priorizando el ámbito de integración social y cuidado y preservación ambiental, con el firme propósito de no dejar a nadie atrás.

Que es primordial el rol que tenemos como representantes del pueblo, garantizando el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos constitucionales, proporcionando el marco acorde para la formulación y ejecución de políticas de desarrollo en la región que contribuyan al logro de los ODS, integrando los mismos a nivel local.

Que en consonancia con lo anteriormente expuesto, se destacan las iniciativas públicas y privadas que se constituyan como estrategia transversal para lograr una efectiva localización de los ODS.

Que en tal sentido, la RED DE PARLAMENTOS LOCALES EN ODS -en adelante, la RED- como organización mixta conformada por los Parlamentarios Locales, entre otros representantes, es un actor clave en su calidad de implementadora y promotora de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda legislativa local, impulsando la formación profesional en Agenda 2030.

Que la RED tiene por objeto que los Parlamentos Locales incorporen los ODS de la Agenda 2030, al momento de legislar normativas así como en acciones y actividades concretas con su comunidad.

+ PALABRAS - MIEDOS = -DOLOR. Si vivís situaciones de abuso sexual, maltrato o violencia. Si conoces casos de Violencia Familiar y Delitos Sexuales a niños, niñas y adolescentes, te podés comunicar a: 422-100 - Int. 119- Comisaría de la Mujer / 437- 101 Secretaría de Desarrollo Social.-



Que asimismo, la RED tiene como misión fundamental jerarquizar el rol del parlamentario local desde un ámbito legislativo de formación profesional y contribución al cumplimiento de los ODS, para que nadie quede atrás; empoderando el rol del Parlamento Local como formador y facilitador de la aplicación de los ODS en la comunidad para legislar lo local pensando en lo global.

Que por la relevancia del tema, se postula asimismo la adhesión a la RED DE PARLAMENTOS LOCALES EN ODS, como instrumento de gobernanza para un efectivo impacto local.

Que por todo lo aquí lo expuesto y fundamentado, este cuerpo acompaña esta iniciativa para que la formación profesional sobre la Agenda 2030 se convierta en un estilo de práctica legislativa, en la cual la actividad política legislativa doméstica y la global puedan confluir y contribuir al desarrollo sostenible inclusivo de los gobiernos locales. Por ello,

Los Sres. Concejales en uso de sus facultades sancionan la siguiente;

ORDENANZA

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.-) IMPLEMENTAR. El objeto de la presente ordenanza es implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en la normativa local, en el ámbito de la Municipalidad de Casilda.

ARTÍCULO 2.-) INCORPORAR. La normativa local vigente y a sancionarse deberá incorporar los lineamientos y metas de los ODS para un efectivo impacto local a los efectos de no dejar a nadie atrás.

ARTÍCULO 3.-) PROMOVER. Es necesario que las políticas locales estén destinadas a promover los ODS y sean especialmente diseñadas teniendo en cuenta las particularidades de cada región, articulando con las líneas de trabajo a nivel provincial y nacional.

ARTÍCULO 4.-) ESTABLECER ALIANZAS. Establecer alianzas estratégicas a favor del desarrollo local sostenible con los sectores públicos, privados e instituciones en general y con la RED DE PARLAMENTOS LOCALES EN ODS, para contribuir al cumplimiento de los ODS, a los fines que sean una realidad en la vida personal y de la comunidad.

CAPÍTULO II DE LA RED DE PARLAMENTOS LOCALES EN ODS

ARTÍCULO 5.-) ADHERIR. Adherir a la RED DE PARLAMENTOS LOCALES EN ODS, con el objetivo de promover e incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda legislativa para contribuir a su implementación.



CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA
concejomunicipal@concejocasilda.com.ar
www.concejocasilda.com

1870 - Casilda, la heredera de la antigua Candelaria - 2020

ARTÍCULO 6.-) SOLICITAR. Solicitar el asesoramiento técnico de la RED DE PARLAMENTOS LOCALES EN ODS a través de sus órganos pertinentes, conforme adhesión a la Red que se hiciera en artículo anterior.

ARTÍCULO 7.-) FORTALECER. Mediante la adhesión a la RED DE PARLAMENTOS LOCALES EN ODS se pretende fortalecer y jerarquizar la labor de este Honorable Concejo Deliberante mediante el intercambio y construcción de conocimiento en el desarrollo sostenible para innovar en la práctica legislativa a nivel local, provincial, nacional e internacional con la implementación de los ODS.

CAPÍTULO III DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 8.-) GARANTIZAR. Garantizar la difusión de la práctica legislativa y de la participación de la comunidad en un ámbito de gobernanza y diálogo multinivel para compartir buenas prácticas con otras comunidades en el camino del desarrollo sostenible y de responsabilidad compartida.

ARTICULO 9.-) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y dese al Digesto Municipal.

VANINA ZANETTI
Secretaria
Concejo Municipal Casilda



Sala de Sesiones, 30 de Octubre de 2020

WALTER PALANCA
Presidente
Concejo Municipal Casilda


+ **PALABRAS - MIEDOS = -DOLOR** Si vivís situaciones de abuso sexual, maltrato o violencia. Si conoces casos de Violencia Familiar y Delitos Sexuales a niños, niñas y adolescentes, te podés comunicar a: **422-100 - Int. 119-** Comisaría de la Mujer / **437- 101** Secretaría de Desarrollo Social.-

12 NOV 2020

Expte. Municipal N° 6705/2020.-

DESPACHO,

POR TANTO: CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y DÉSE AL D.M.-


Dr. Andrés DOCNICH
Secretario de Gobierno,
Control Urbano y Convivencia
MUNICIPALIDAD DE CASILDA



~~Dr. Andrés GOLOSETTI
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE CASILDA~~

ACTIVIDADES

Actividades de Gestión compartida por las ciudades

A.G.0.1 Designación equipo de trabajo

A.G.0.2 Designación coordinador de la actividad

A.G.0.3 Taller de acuerdos burocráticos (internos) para llevar adelante el proyecto

A.G.0.4 Realizar informe mensual de avance

A.G.0.5 Monitoreo y evaluación (a los 6 meses informe intermedio, al finalizar informe final)

ACTIVIDADES RESULTADO 1: Aumentada incidencia y presión de los actores de la sociedad civil y del sector privado sobre la agenda local en asuntos in

R.1.A1. Diagnóstico y sensibilización de actores locales con antecedentes o potencial para realizar acciones internacionales

R.1.A1.1 Realización de diagnóstico de la situación

R.1.A1.2 Relevamiento de actores

R.1.A2 Reunión de actores locales en la Municipalidad para presentar el proyecto

R.1.A2.1 Planificación cronograma de trabajo

R.1.A2.2 Reunión para presentación de la propuesta: objetivos, alcances y cronograma de trabajo

R.1.A3. Reuniones mensuales de intercambio de expectativas de actores locales

R.1.A3.1 Realización talleres de trabajo e intercambio semanales

R.1.A3.2 Análisis resultados de talleres

R.1.A3.3 Elaboración documento final: identificación de sinergias y puntos en común entre actores y Municipio

R.1.A4 Establecida mesa de actores locales por la internacionalización, con reuniones trimestrales

R.1.A4.1 Acordar un sistema de participación entre los actores

R.1.A4.2 Designar área municipal responsable para la convocatoria

R.1.A5 Intercambio de experiencias con actores locales Mexicanos

R.1.A5.1 Establecimiento de agenda de diálogo entre pares

R.1.A5.2 Evento online (expectativas/experiencias/posibles sinergias)

ACTIVIDADES RESULTADO 2: Generado conocimiento respecto de oportunidades y ventajas emanadas de la participación en asuntos internacionales

R.2.A.1 Encuentros trimestrales de avances entre actores políticos

R.2.A.1.1 Actividad internacional de apertura (invitar a distintos niveles de gobierno vinculados a la agenda)

R.2.A.1.2 Planificación cronograma de trabajo y expectativas

R.2.A.1.3 Reunión de avance (mitad del proyecto)

R.2.A.1.4 Reunión de cierre del Proyecto (invitar a distintos niveles de gobierno vinculados a la agenda)
R.2.A.1.4.1 Encuesta evaluativa
R.2.A.1.4.2 Elaboración documento final conjunto: donde se dé cuenta del trabajo realizado y propuestas de trabajo a futuro
R.2.A.2. Establecimiento contacto/encuentro con Punto Focal Nacional y Provincial: reunión con responsables, presentación objetivos y necesidades locales
R.2.A.2.1 Establecimiento cronograma de trabajo
R.2.A.2.2 Reuniones de consulta y capacitación con puntos focales
R.2.A.2.3 Sistematización información recibida
R.2.A.3. Elaboración estrategia difusión local información
R.2.A.3.1 Difusión información a nivel institucional y en página oficial y redes sociales
R.2.A.4 Designación de persona responsable de las RRII locales y/o creación de un área municipal específica
R.2.A.4.1 Reunión con Intendente Municipal para presentación propuesta creación área y/o designación responsable
R.2.A.4.2 Relevamiento interno del personal municipal con posibilidades y voluntad de llevar adelante el proyecto
R.2.A.4.3 Comunicaciones y publicaciones internas.
R.2.A.4.4 Recepción de propuestas para la creación de área y/o designación de responsable/s
R.2.A.4.5. Publicaciones en la página web oficial y en las redes sociales propias del Municipio.

COSTO	Origen del financiamiento		
	Casilda	Proyecto	Otros
\$ 852,000	50%	50%	
\$ 13,000			
\$ 43,200			
\$ 908,200			
\$ 1,725,000			
\$ 17,000			
\$ 49,200			
\$ 270,000			
\$ 2,061,200			
\$ 2,025,000			
\$ 26,000			
\$ 52,800			
\$ 300,000			
\$ 2,403,800			

